7

Ventura County 2040 GENERAL PLAN

7 Elemento de Riesgos y Seguridad

Consulte la siguiente página.

7. Elemento de Riesgos y Seguridad

El Condado de Ventura es una región propensa a una variedad de desastres naturales, incluidos incendios forestales, inundaciones costeras y peligro de inundaciones, así como flujo de escombros. Es probable que en la región aumente la frecuencia y la gravedad de los eventos de inundaciones, incendios forestales y aumento del nivel del mar asociados con el cambio climático. Además de peligros naturales, el Condado de Ventura también tiene varias instalaciones de transporte e instalaciones militares que incrementan el riesgo de peligros inducidos por el hombre, tales como accidentes aéreos, derrames de material peligroso y exposición a ruido excesivo. Si bien es imposible evitar completamente los peligros, tanto naturales como aquellos inducidos por el hombre, este Elemento establece las metas y políticas para proteger la vida, minimizar el daño a la propiedad y mantener o restaurar los servicios durante desastres y emergencias en el futuro. El marco de esta política ayudará a reducir los peligros y garantizar la seguridad pública en el Condado de Ventura.

Este Elemento, junto con otros Elementos del Plan General, incluye las políticas y los programas que ayudarán al Condado a adaptarse al impacto del cambio climático y aumentar la resiliencia del Condado. En el Apéndice B, “Cambio Climático”, se incluye una discusión detallada sobre la vulnerabilidad de Condado ante el cambio climático, junto con un resumen de las políticas y programas en varios Elementos que forman parte de la estrategia de adaptación del Condado en respuesta a tales efectos.

Plan de Mitigación de Peligro del Condado de Ventura

El Plan de Mitigación de Peligro del Condado de Ventura para el área de planeación del Condado de Ventura se desarrolló de acuerdo con la Ley de Mitigación contra Desastres de 2000 (Disaster Mitigation Act of 2000, DMA, por sus siglas en inglés) y siguió las pautas del Plan de Mitigación de Peligro Local de 2011 de la Agencia de Administración de Emergencias Federal. El Plan de Mitigación de Peligro incorpora un proceso en el que se identifican y perfilan los peligros, se analiza a las personas e instalaciones en riesgo y se desarrollan acciones de mitigación para reducir o eliminar los riesgos de peligro. La implementación de estas acciones de mitigación, que incluyen estrategias a corto y largo plazo, involucran planeación, cambio de políticas, programas, proyectos y otras actividades.

Las metas, las políticas y los programas de implementación en este elemento están organizados conforme a los siguientes títulos:

Sección	Título	Página
7.1	Peligros de Incendios Forestales	7-3
7.2	Peligro de Inundaciones	7-13
7.3	Inundación Costera	7-14
7.4	Riesgos Geológicos y Sísmicos	7-16

7.5 Materiales Peligrosos 7-18
7.6 Riesgos Relacionados con el Transporte 7-19
7.7 Incidentes de Producción y Transporte de Petróleo y Gas 7-22
7.8 Compatibilidad Militar 7-23
7.9 Ruido 7-24
7.10 Calidad del Aire 7-31
7.11 Aumento de Temperaturas 7-34
7.12 Respuesta ante Emergencias 7-36
7.13 Programas de Implementación 7-40

El Elemento de Riesgos y Seguridad incluye una serie de diagramas (es decir, mapas) para representar las áreas de peligro aplicables que se describen en las políticas. Son las siguientes:

Figura **Título** **Página**
Figura 7-1 Mapa de Protección de Peligros 7-4
Figura 7-2 Mapa de Protección de Peligros en la Mitad Sur 7-6
Figura 7-3 Zonas de Peligro de Incendio 7-8
Figura 7-4 Zonas de Peligro y Gravedad de Incendio en la Mitad Sur 7-10

7.1 Peligros de Incendios Forestales

Algunas secciones del Condado de Ventura presentan un riesgo muy alto de incendios forestales con altas concentraciones en la costa norte que conduce tierra adentro entre Santa Paula y Ojai. Otras Zonas adicionales de Alto Peligro de incendio, según lo designado por el Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (CAL FIRE), ocurren a lo largo de la costa sur y continúan tierra adentro hacia Simi Valley. Las Figuras 7-3 y 7-4 muestran las áreas de riesgo de incendio significativo debido a combustibles, el terreno, el clima y otros factores relevantes. Los mapas distinguen estas Zonas de Peligro de Incendio con base en la responsabilidad local o estatal. Las áreas de responsabilidad local generalmente incluyen ciudades, tierras de cultivo agrícola y porciones del desierto. La protección contra incendios en las áreas de responsabilidad local por lo general es proporcionada por los departamentos de bomberos de la ciudad, los distritos de protección contra incendios, los condados y por Cal FIRE bajo contrato con el gobierno local. El término "área de responsabilidad estatal" es un término legal que define el área donde el estado tiene la responsabilidad financiera de la protección contra incendios forestales. Las ciudades incorporadas y la propiedad federal no están incluidas. La prevención y extinción de incendios en todas las áreas que no sean áreas de responsabilidad estatal son principalmente la responsabilidad de las agencias federales o locales. Las áreas adicionales de peligro de incendios se identifican en los mapas de Áreas de peligro de incendio del Departamento de Bomberos del Condado de Ventura.

Debido al incremento en las temperaturas, en combinación con los cambios en los patrones de precipitación, es posible que el condado continúe experimentando un incremento en la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, a medida que las cargas de combustible se vuelven más secas y más inflamables. Los incendios forestales también presentan otros impactos relacionados con la salud asociados con las emisiones de contaminantes del aire durante la combustión de combustibles orgánicos y otros materiales, como partículas (hollín y humo), monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y otras sustancias que pueden dispersarse ampliamente por una región y degradar la calidad del aire. La exposición a estos contaminantes del aire puede causar enfermedades respiratorias y cardiovasculares agudas (a corto plazo) y exacerbar las de tipo crónico (a largo plazo), especialmente en poblaciones vulnerables como personas adultas mayores, niños y trabajadores agrícolas y de exteriores.

Además, los incendios forestales pueden causar daño directo e indirecto a los servicios públicos y la infraestructura de comunicaciones, carreteras y otra infraestructura pública. La exposición directa al fuego puede cortar las líneas de transmisión, y el calor y el humo pueden afectar la capacidad de transmisión. Además, los incendios pueden causar daños graves a las estructuras del suelo y retención de humedad, aumentando así la susceptibilidad a la erosión o deslizamientos de tierra. Tras el incendio de Thomas en diciembre del 2017, el Condado de Santa Barbara, el cual está ubicado directamente al noroeste del Condado de Ventura, experimentó fuertes flujos de escombros después de un evento de lluvia intensa. El nivel de precipitación aunado al paisaje expuesto provocó flujos de escombros que causaron la muerte de 22 personas.

Esta sección se centra en la protección y la preparación para posibles peligros de incendios forestales, así como los esfuerzos de restauración para las áreas afectadas por el fuego.

Las metas, políticas y programas de implementación que se enfocan en el acceso y evacuación durante un desastre por incendio forestal se encuentran en la Sección 7.12 "Respuesta ante Emergencias" de este Elemento, y aquellos relacionados con la protección contra incendios se encuentran en el Capítulo 5 "Elemento de Instalaciones Públicas, Servicios e Infraestructura".

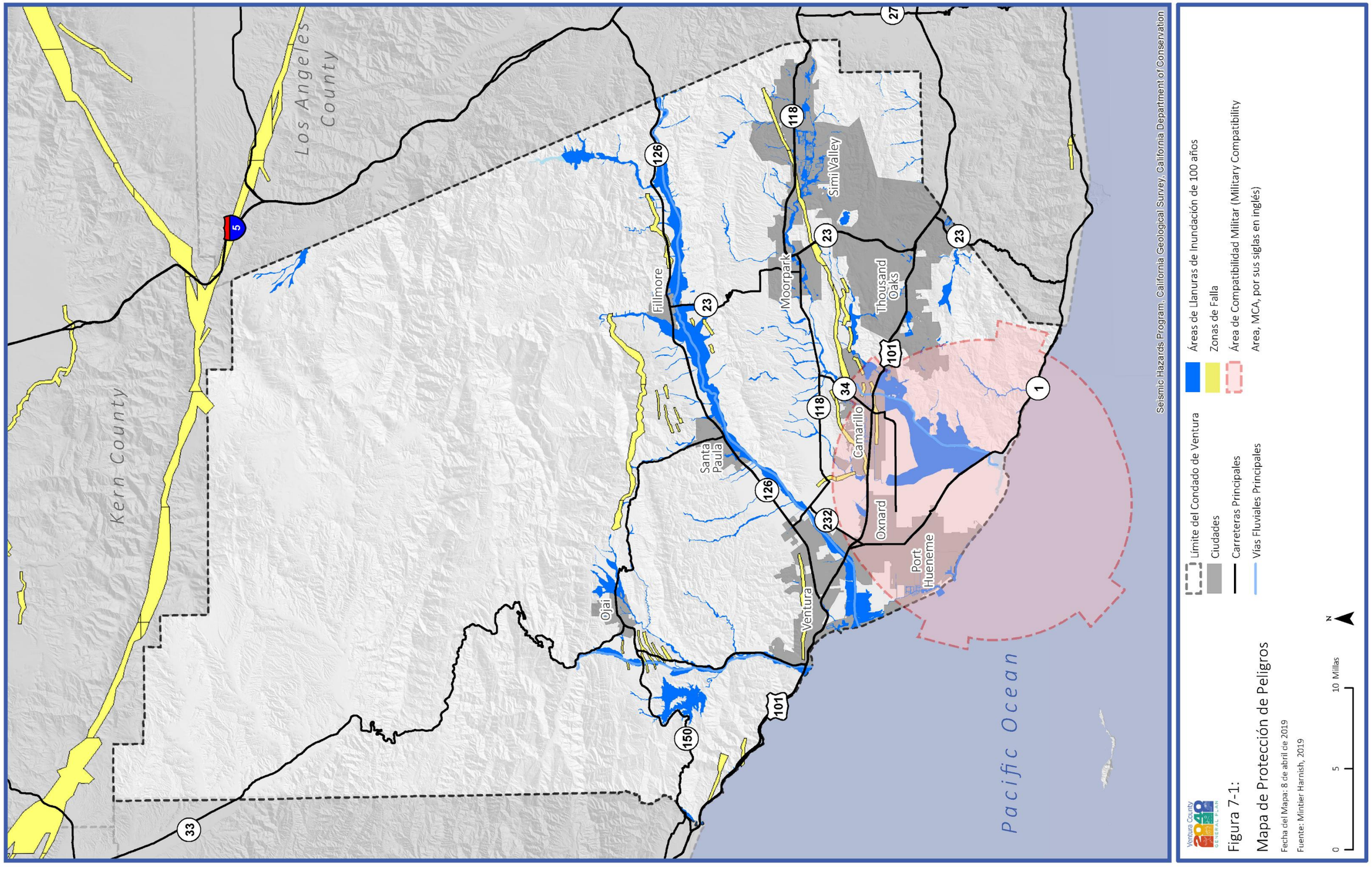
Kern County
Los Angeles County
Pacific Ocean
Fillmore
Santa Paula
Ojai
Ventura
Moorpark
Simi Valley
Thousand Oaks
Camarillo
Oxnard
Port Hueneme
5
126
23
118
34
101
232
150
33
1
27
Seismic Hazards Program, California Geological Survey, California Department of Conservation
Límite del Condado de Ventura
Ciudades
Carreteras Principales
Vías Fluviales Principales
Áreas de Llanuras de Inundación de 100 años
Zonas de Falla
Área de Compatibilidad Militar (Military Compatibility Area, MCA, por sus siglas en inglés)
Ventura County 2040 General Plan
Figura 7-1:
Mapa de Protección de Peligros
Fecha del Mapa: 8 de abril de 2019
Fuente: Mintier Harnish, 2019
0
5
10 Millas
N

Consulte la siguiente página.

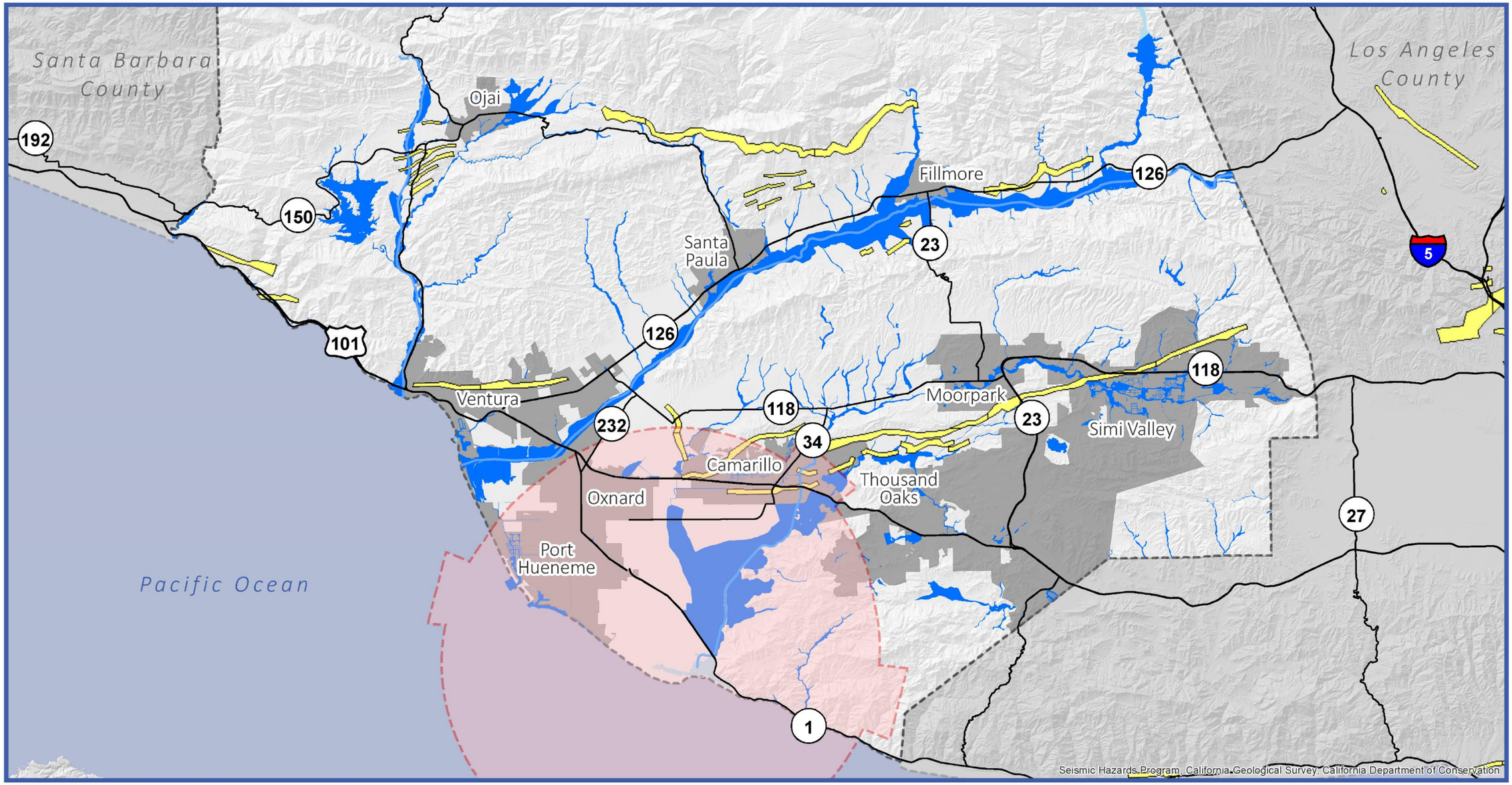

Figura 7-2:
Mapa de Protección de Peligros en la Mitad Sur

Fecha del Mapa: 8 de abril de 2019
Fuente: Mintier Harnish, 2019

0 5 10 Millas

N

Límite del Condado de Ventura
Ciudades
Carreteras Principales
Vías Fluviales Principales
Áreas de Llanuras de Inundación de 100 años
Zonas de Falla
Área de Compatibilidad Militar (Military Compatibility Area, MCA, por sus siglas en inglés)

Consulte la siguiente página.

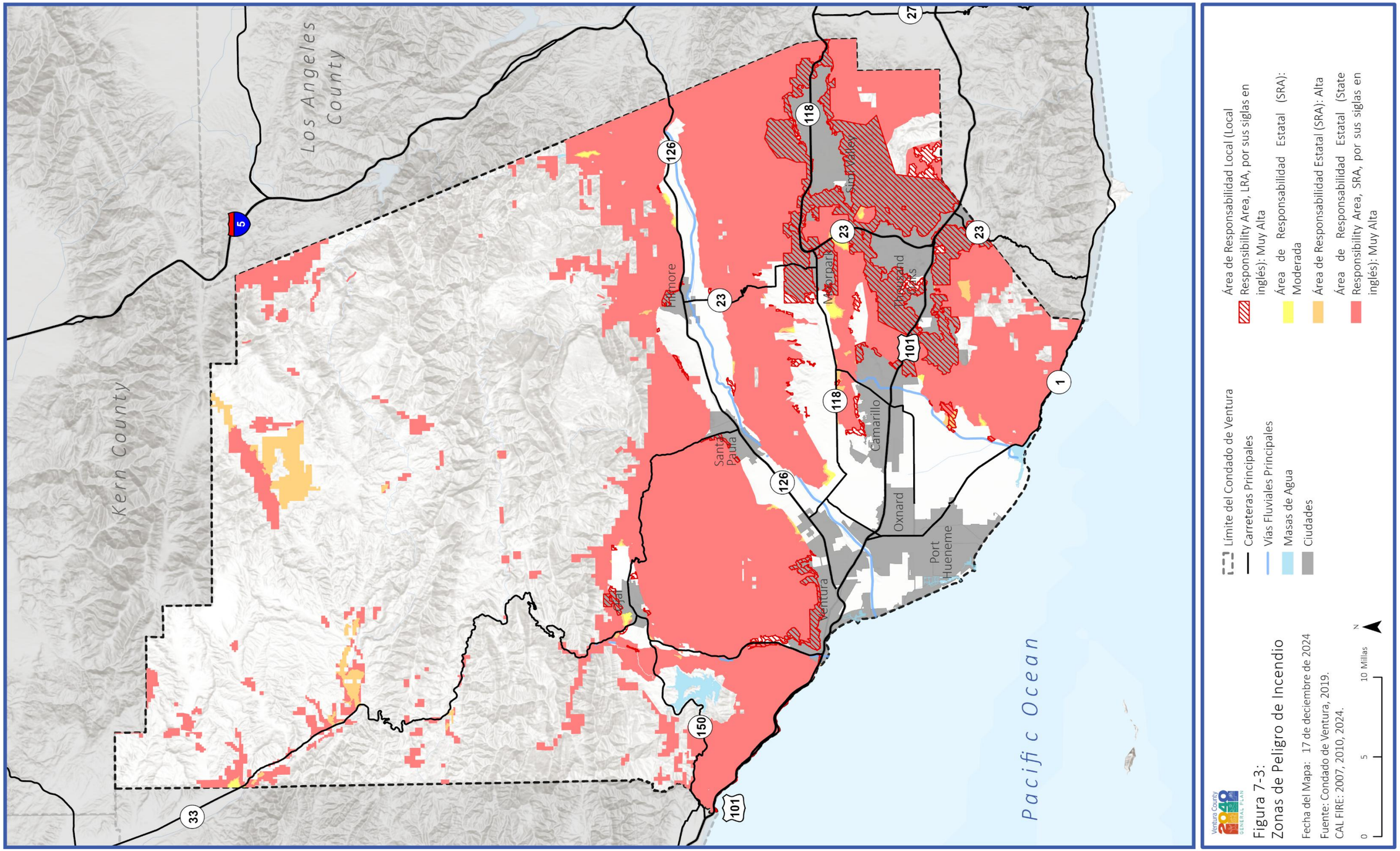

Figura 7-3:
Zonas de Peligro de Incendio

Fecha del Mapa: 17 de diciembre de 2024
Fuente: Condado de Ventura, 2019.
CAL FIRE: 2007, 2010, 2024.

Consulte la siguiente página.

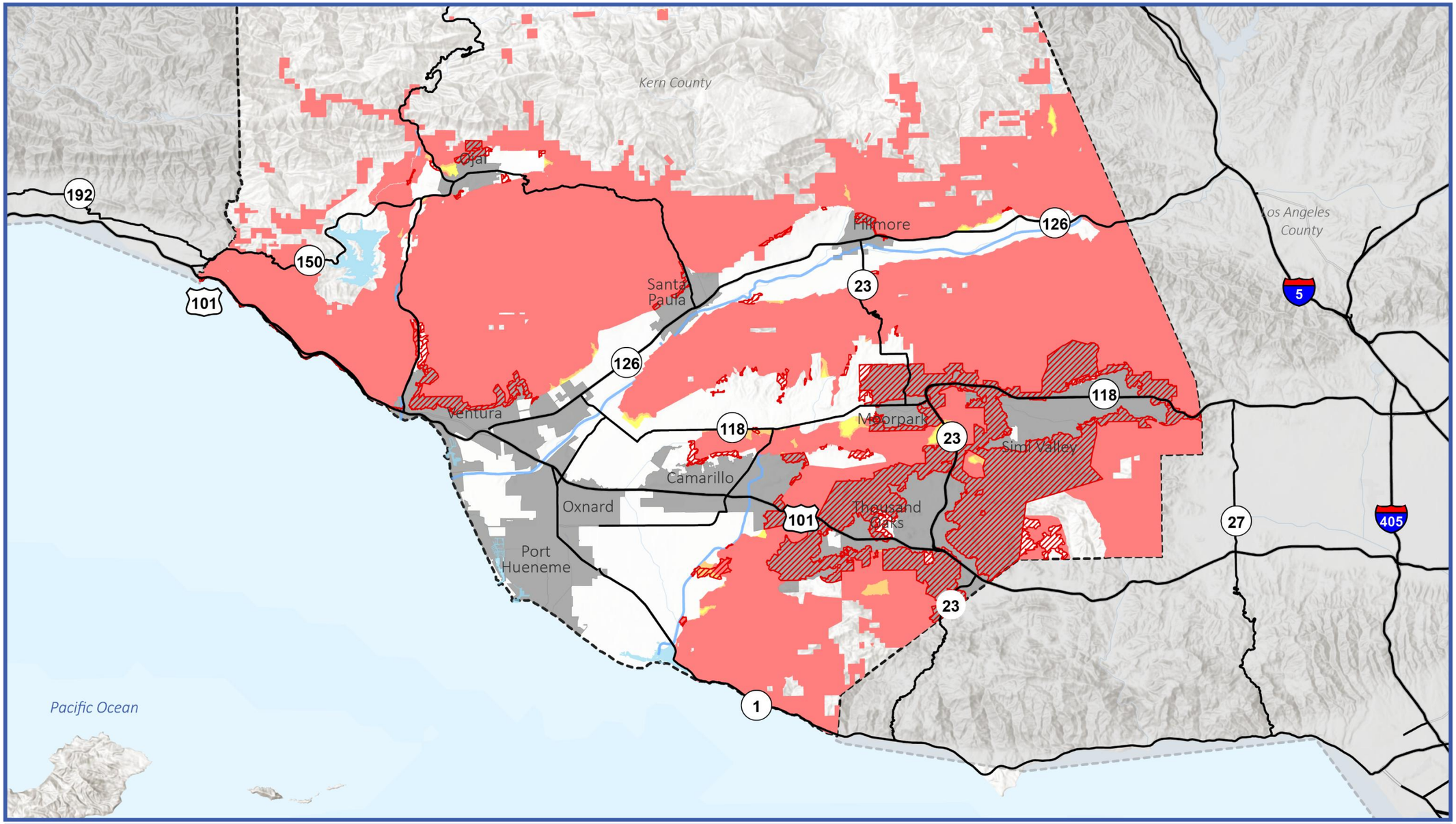

Figura 7-4:
Zonas de Peligro y Gravedad de Incendio en la Mitad Sur

Fecha del mapa: 17 de diciembre de 2024
Fuentes: Condado de Ventura, 2019.
CAL FIRE: 2007, 2010, 2024.

0 5 10 Miles

- Límite del Condado de Ventura
- Carreteras Principales
- Vías Fluviales Principales
- Masas de Agua
- Ciudades
- Área de Responsabilidad Local (Local Responsibility Area, LRA, por sus siglas en inglés): Muy Alta
- Área de Responsabilidad Estatal (SRA): Moderada
- Área de Responsabilidad Estatal (SRA): Alta
- Área de Responsabilidad Estatal (State Responsibility Area, SRA, por sus siglas en inglés): Muy Alta

Consulte la siguiente página.

HAZ-1	Mejorar la resiliencia del Condado al riesgo de incendios forestales mediante la ubicación, el diseño y la construcción de desarrollos de manera que se minimice el riesgo, y mediante la provisión de servicios e instalaciones efectivos de prevención, extinción y rescate de incendios.

HAZ-1.1 **Prácticas y Diseño para la Prevención de Incendios**

CAP El Condado continuará requiriendo que los desarrollos incorporen medidas de diseño que mejoren la protección contra incendios en áreas de alto riesgo de incendio. Esto debe incluir, entre otras cosas, la incorporación de un diseño estructural resistente al fuego, el uso de paisajismo resistente al fuego y las modificaciones de combustible alrededor del perímetro de las estructuras. (Revisión de Regulación y Desarrollo [Regulation and Development Review, RDR, por sus siglas en inglés], Información Pública [Public Information, PI, por sus siglas en inglés])

HAZ-1.2 **Zonas Despejadas de Espacio Defendible**

CAP El Condado requerirá el cumplimiento de las normas para espacios defendibles o “zonas despejadas” de vegetación en todas las estructuras nuevas y existentes ubicadas en áreas designadas como Zonas de Peligro de Incendio por el Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura, y aquellas designadas como Zonas de Alto Peligro de Incendio por el Departamento de California de Silvicultura y Protección contra Incendios. (Coordinación Intergubernamental [Inter-Governmental Coordination, IGC, por sus siglas en inglés], PI, RDR)

HAZ-1.3 **Quemas Controladas y Otras Medidas de Prevención de Incendios**

CAP El Condado continuará reconociendo el papel del fuego en los ecosistemas locales mediante el apoyo a las quemas controladas y otras medidas de prevención de incendios. (IGC)

HAZ-1.4 **Desarrollo en Zonas de Alto Peligro de Incendio y Zonas de Peligro de Incendio**

CAP El Condado requerirá el registro de un Aviso de Peligro de Incendio ante el Registrador del Condado para todos los nuevos derechos discrecionales (incluidas las subdivisiones y los permisos de uso de suelo) dentro de las áreas designadas Zonas de Peligro de Incendio por el Departamento de Bomberos del Condado de Ventura o Zonas de Alto Peligro de Incendio por el Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios (CAL FIRE). (RDR)

HAZ-1.5 **Disuasión para la Construcción de Viviendas en Zonas de Muy Alto Peligro de Incendio**

El Condado deberá disuadir la construcción de viviendas en Zonas de Muy Alto Peligro de Incendio. (RDR)

HAZ-1.6 **Educación sobre el Riesgo de Incendios Forestales**

CAP El Condado deberá continuar con la preparación y la distribución de material educativo y realizar actividades de divulgación educativa para informar al público sobre el riesgo de incendios forestales y las estrategias de protección. (Informes y Estudios de Planificación [Planning Studies and Reports, PSR, por sus siglas en inglés], IGC, PI)

HAZ-1.7 **Recuperación de las Comunidades y los Recursos Naturales Después de un Incendio**

El Condado deberá reunir un equipo interinstitucional según sea necesario para mantener los planes de respuesta y coordinar el manejo de recursos después de los eventos de incendio forestal. (PSR, IGC)

HAZ-1.8 **Gestión Federal del Riesgo de Incendios**

El Condado deberá colaborar con las agencias federales para un mejor manejo de las cargas de combustible en las tierras administradas o de propiedad federal. (IGC)

7.2 Peligro de Inundaciones

Una inundación ocurre cuando el canal existente de un arroyo, río, cañón u otra corriente de agua no puede contener el exceso de agua de un proceso natural como lluvias intensas o sostenidas, así como incidentes de origen humano, por ejemplo fallas de presas, tuberías o tanques de agua, que resultan en desbordes sobre las tierras adyacentes. En áreas costeras, las inundaciones también pueden ocurrir cuando hay olas grandes, vientos fuertes o cuando las mareas hacen que el agua de mar alcance áreas que están por encima de la línea normal de la marea alta.

Los incendios forestales ocurren comúnmente en las colinas y zonas montañosas del Condado de Ventura. Al reducir o destruir la cubierta vegetal y alterar las características de la superficie del suelo, los incendios con frecuencia dan como resultado condiciones que pueden incrementar de manera significativa el escurrimiento y erosión durante los eventos de lluvia. Estas condiciones también pueden resultar en un flujo de escombros (también conocido como flujo de lodo) donde una mezcla de roca cargada de agua y sedimento puede canalizarse hacia los canales de los arroyos y plantear amenazas adicionales a la seguridad.

El enfoque de esta sección es abordar todos los peligros potenciales de inundaciones al mantener y mejorar la infraestructura de protección contra inundaciones, y al requerir que todos los nuevos desarrollos proporcionen una protección adecuada contra inundaciones, además de la continuación de los esfuerzos efectivos de respuesta ante emergencias en los eventos de inundaciones.

El Capítulo 5, "Elemento de Instalaciones Públicas y Servicios", incluye un objetivo, así como las políticas asociadas y los programas de implementación que abordan el control de inundaciones y las instalaciones de drenaje.

HAZ-2	Minimizar la pérdida de vidas, lesiones, daños a la propiedad y dislocaciones económicas y sociales como resultado de las inundaciones, fallas de presas, inundaciones inducidas por sismos, flujo de escombros posterior a un incendio, tsunamis u otros peligros de inundación de agua.

HAZ-2.1 Propósito Principal de la Vía de Inundación

El Condado debe limitar el uso de suelo en la vía de inundación normativa, según se identifica en la Ordenanza de Manejo de Llanuras de Inundación del Condado de Ventura, el cual se limitará a los usos de espacio abierto, agricultura, o usos recreativos pasivos o de baja intensidad, sujeto a la aprobación de la Agencia de Obras Públicas del Condado. El uso principal de la vía de inundación debe mantenerse para transportar de manera segura el agua de la inundación lejos de las personas y la propiedad, al tiempo que se protegen las funciones ecológicas del río. (RDR)

HAZ-2.2 La Mejor Información Disponible Sobre Peligros de Inundaciones

El Condado debe continuar usando la mejor información de peligro de inundación disponible por parte de las agencias locales, estatales y federales para fundamentar la toma de decisiones sobre los usos de suelo apropiados, desarrollo discrecional e inversiones de infraestructura. (Servicios y Operaciones [Services and Operations, SO, por sus siglas en inglés], Planes Maestros, Estrategias y Programas [Master Plans, Strategies, and Programs, MPSP, por sus siglas en inglés], RDR)

HAZ-2.3 **Usos de Suelo Incompatibles en las Llanuras de Inundación**

EJ HC

El Condado debe prohibir los usos de suelo incompatibles y limitar los desarrollos discrecionales dentro de las llanuras de inundación. (RDR)

HAZ-2.4 **Desarrollo de Bajo Impacto Aguas Arriba de las Instalaciones Militares**

El Condado fomentará que el desarrollo discrecional que se ubique aguas arriba de las instalaciones militares incorpore diseños de bajo impacto que reduzcan el riesgo de inundaciones aguas abajo. (RDR)

HAZ-2.5 **Registro de un Aviso de peligro de inundación**

El Condado requerirá el registro de un Aviso de peligro de inundación con el Registrador del Condado para todos los nuevos derechos discrecionales (incluyendo las subdivisiones y los permisos de uso de suelo) dentro de las áreas sujetas a inundaciones según lo determinado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias en los últimos Mapas Digitales de Tasas de Seguro Contra Inundaciones (Digital Flood Insurance Rate Maps, DFIRM, por sus siglas en inglés). (RDR)

HAZ-2.6 **Registro de un Aviso de Peligro de Inundación de Presa**

El Condado requerirá el registro de un Aviso de Peligro de Inundación de presa con el Registrador del Condado para todos los nuevos derechos discrecionales (incluyendo subdivisiones y permisos de uso de suelo) dentro de las áreas sujetas a inundaciones por una ruptura de presa según lo identificado por los Mapas de Inundaciones de Presas del Departamento de Recursos Hídricos de California. También se puede utilizar evidencia de una servidumbre de paso de propiedad federal. (RDR)

HAZ-2.7 **Áreas de Peligro de Tsunami: Planificación**

El Condado se esforzará por ubicar las instalaciones esenciales, edificaciones de ocupación especial e instalaciones de almacenamiento de materiales peligrosos fuera de las áreas de peligro de tsunami. (RDR)

HAZ-2.8 **Soluciones Naturales de Protección Contra las Inundaciones**

El Condado deberá considerar medidas de protección contra inundaciones naturales o basadas en la naturaleza para el desarrollo discrecional o desarrollo iniciado por el Condado, cuando sea factible. (PSR, IGC)

7.3 Inundación Costera

La costa de California, que incluye más de 2,000 millas de costa abierta y bahías cerradas, es vulnerable a una variedad de peligros naturales, entre ellos tormentas, mareas extremadamente altas, tsunamis y aumento de los niveles del mar relacionado con el cambio climático. El aumento del nivel del mar incrementará la amenaza de inundaciones costeras. A lo largo de la costa central y sur de California, el mar se ha elevado en más de 5.9 pulgadas durante el siglo XX. El modelado del cambio climático, según se reporta en el documento de Orientación sobre el Aumento del Nivel del Mar del Concejo de Protección de los Océanos (Agencia de Recursos Naturales, Estado de California, 2018), proporciona pautas sobre el aumento del nivel del mar que proyecta un incremento de 85.2 pulgadas antes del año 2100.

Los recursos recreativos costeros populares, la infraestructura de transporte crítica, las instalaciones asociadas con la Base Naval del Condado de Ventura, así como las propiedades residenciales y comerciales a lo largo de la costa son vulnerables a un aumento del nivel del mar de cinco o más pies dentro del Condado de Ventura, particularmente en conjunto con eventos de tormentas de cien años a lo largo de la costa (probabilidad anual del uno por ciento). Los usos de los espacios abiertos tales como playas, dunas de arena, agricultura y los estuarios también son muy vulnerables. Antes del año 2040, los modelos prominentes del nivel del mar predicen que el ancho de las playas disminuirá notablemente. Antes del 2100, desaparecerán las playas estrechas de las costas norte y sur del Condado, y las playas extensas de la costa central se reducirán a la mitad.

Además, las áreas cercanas al océano con aguas subterráneas altas podrían inundarse a medida que las mareas crecientes se infiltren a través del suelo y los estanques en áreas bajas. A lo largo de las carreteras costeras, las crecientes fuerzas de erosión pueden exponer y dañar la infraestructura enterrada y las estructuras de las carreteras. Es probable que la calidad del agua subterránea se degrade debido al aumento de la intrusión de agua salada.

El aumento del nivel del mar también tendrá un impacto en los ecosistemas costeros del Condado de Ventura. Los ecosistemas acuáticos ubicados en arroyos y estuarios a lo largo de la costa, muchos de los cuales contienen una variedad de especies sensibles de plantas y animales, tendrán que adaptarse a los cambios en la calidad del agua causados por la intrusión o incursión de agua salada río arriba. Los servicios beneficiosos que brindan los ecosistemas costeros, como protección ante inundaciones, filtración de agua y el apoyo a la pesca se verán amenazados a medida que el aumento del nivel del mar exponga los hábitats de las playas, dunas, estuarios y agua fresca. Finalmente, los recursos naturales, como el empedrado, la arena y las dunas que se han pasado por alto en la planificación costera serán cada vez más necesarios para detener y mantener las playas del Condado debido al aumento del nivel del mar.

Para conocer las políticas relativas a los recursos costeros, consulte el Capítulo 6, "Elemento de Conservación y Espacios Abiertos".

HAZ-3 Mejorar la resiliencia al aumento del nivel del mar y las inundaciones costeras.

HAZ-3.1 Planificación y Adaptación ante el Aumento del Nivel del Mar

CAP El Condado deberá continuar planificando activamente la respuesta al aumento del nivel del mar mediante el uso de la mejor ciencia disponible para analizar las vulnerabilidades críticas, identificar medidas para conservar los recursos costeros, minimizar los impactos en los residentes y negocios, mantener los servicios públicos y fortalecer la resiliencia. (MPSP)

HAZ-3.2 Proyectos de Infraestructura del Condado y Aumento del Nivel del Mar

CAP Los proyectos de infraestructura iniciados por el Condado ubicados a lo largo o mar adentro de la Autopista 101, como puentes y diques, que proporcionarán más de 100 años de servicio, deben ser planeados con el potencial de ser fácilmente modificados para acomodar una previsión de aumento del nivel del mar de 100 años, con base en el escenario de aumento del nivel del mar de aversión extrema al riesgo H++. (PSR, IGC)

HAZ-3.3 Difusión Educativa sobre el Aumento del Nivel del Mar

CAP En la medida de lo posible, el Condado debe incorporar elementos educativos en los proyectos de adaptación costera para informar al público sobre los riesgos del aumento del nivel del mar y las opciones de adaptación. (RDR, SO, Sociedades Conjuntas [Joint Partnerships, JP, por sus siglas en inglés])

7.4 Riesgos Geológicos y Sísmicos

De acuerdo con el Plan de Mitigación de Peligro Multijurisdiccional del Condado de Ventura, esta sección se centra en los peligros geológicos y sísmicos en el Condado de Ventura, que incluyen las siguientes áreas de preocupación:

- Fallas de Terremoto
- Riesgos Sísmicos: Licuefacción de Suelo o Deslizamientos de Tierra Inducidos por Terremoto
- Deslizamientos de Tierra
- Erosión del Suelo
- Suelos Expansivos
- Seiche
- Subsidencia

Es importante mencionar que hay varias fallas de terremotos en el condado que tienen un estado de "Activas" o "Potencialmente Activas" de acuerdo con el Programa de Riesgos Sísmicos del Sondeo Geológico de California (Evaluación y Mapeo). También hay áreas en todo el condado susceptibles a la licuefacción del suelo; los lugares más vulnerables se ubican a lo largo del Río Santa Clara y la Llanura de Oxnard. Estas áreas se describen e ilustran en las figuras de la Sección 11.1 "Riesgos Geológicos y Sísmicos", del Informe de Antecedentes.

HAZ-4	Minimizar el riesgo de pérdida de vidas, lesiones, colapso de estructuras habitables y dislocaciones económicas y sociales como resultado de los peligros geológicos y sísmicos.

HAZ-4.1 EJ

Proyectos en Zonas de Falla Sísmica

El Condado deberá prohibir las nuevas estructuras para ocupación humana y subdivisiones que contemplen la eventual construcción de estructuras para ocupación humana en Zonas de Fallas Sísmicas a menos que se lleve a cabo una investigación geológica para delinear cualquier peligro de ruptura de fallas superficiales y que, con base en dicha investigación, se incorporen al diseño del proyecto las salvaguardias adecuadas y suficientes. (RDR)

HAZ-4.2

Intersección del Proyecto Lineal con Fallas Activas

El Condado requerirá que los proyectos lineales, incluidos los caminos, calles, carreteras, conductos de servicios públicos, instalaciones de transmisión de agua, oleoductos y gasoductos, eviten la intersección con fallas activas en la medida de lo posible. Cuando tales ubicaciones sean inevitables, el diseño del proyecto deberá incluir medidas para minimizar los efectos de cualquier movimiento de falla. (RDR)

HAZ-4.3

Diseño Estructural

El Condado requerirá que todos los diseños estructurales para ocupación humana incorporen medidas de ingeniería que reduzcan el riesgo y mitiguen el colapso por sacudidas del suelo. (RDR)

HAZ-4.4

Desarrollo Discrecional Debajo de Afloramientos Rocosos

El Condado requerirá que el desarrollo discrecional que se ubique debajo de afloramientos rocosos evalúe y mitigue los posibles peligros de caída de rocas, lo que incluye, entre otras medidas, evitar la colocación de estructuras que podrían verse afectadas por peligros de caída de rocas, remoción de rocas, anclajes de rocas, muros, barreras de vallas u otros sistemas similares. (RDR)

HAZ-4.5 **Prevención de la Contaminación y la Erosión del Suelo**
El Condado requerirá que el desarrollo discrecional sea diseñado para prevenir la erosión del suelo, así como la sedimentación y contaminación aguas abajo. (RDR)

HAZ-4.6 **Protección de Recursos Vegetales**
El Condado requerirá que el desarrollo discrecional minimice la remoción de vegetación para proteger contra la erosión del suelo, deslizamientos de rocas y deslizamientos de tierra. (SO)

HAZ-4.7 **Revegetación Temporal en Áreas Niveladas**
El Condado requerirá, según sea necesario, el uso de métodos de estabilización del suelo en áreas niveladas para reducir el potencial de erosión, particularmente durante la fase de construcción. (RDR)

HAZ-4.8 **Peligros Sísmicos**
El Condado no deberá permitir el desarrollo de estructuras habitables o instalaciones de almacenamiento de materiales peligrosos dentro de áreas propensas a los efectos de sacudidas fuertes del suelo, tales como licuefacción del suelo, deslizamiento de tierra u otras fallas en el suelo, a menos que se realice una investigación de ingeniería geotécnica y que, con base en dicha investigación, se incorporen al diseño del proyecto las salvaguardias adecuadas y suficientes. (RDR)

HAZ-4.9 **Desarrollo de Pendientes**
El Condado requerirá los informes geotécnicos que demuestren la estabilidad de las pendientes, así como los métodos de construcción adecuados para la construcción de edificios y carreteras en pendientes superiores al 50 por ciento de conformidad con la Sección 108.6 del Apéndice J del Código de Construcción de California. (RDR)

HAZ-4.10 **Desarrollo en Áreas de Peligro de Deslizamiento de Tierra o Flujo de Escombros**
El Condado no permitirá el desarrollo en áreas mapeadas de riesgo de flujo de escombros o deslizamiento de tierra a menos que se realice una investigación de ingeniería geológica y geotécnica y que, con base en dicha investigación, se incorporen al diseño del proyecto las salvaguardias adecuadas y suficientes. (RDR)

HAZ-4.11 **Alteración de Tierras en Áreas de Peligro de Deslizamiento de Tierra o Flujo de Escombros**
El Condado no permitirá la alteración de la tierra en áreas de peligro de deslizamiento de tierra o flujo de escombros, incluyendo la concentración de agua a través del drenaje, sistemas de riego o sépticos, eliminación de la cubierta vegetal y socavación de las bases de las pendientes u otras actividades de nivelación a menos que un análisis geológico, geotécnico y de ingeniería civil demuestre que el proyecto no aumentará el riesgo de deslizamiento de tierra o flujo de escombros. (RDR)

HAZ-4.12 **Drenaje de Pendientes**
Se requerirán planes de drenaje que dirijan la escorrentía y el drenaje lejos de las pendientes para la construcción en áreas de laderas. (RDR)

HAZ-4.13 **Diseño para Suelos Expansivos**
El Condado no permitirá que se coloquen estructuras habitables o sistemas individuales de eliminación de aguas residuales en suelos expansivos a menos que se incorporen las salvaguardias adecuadas en el diseño del proyecto para evitar efectos adversos. (RDR)

HAZ-4.14 **Desarrollo en Áreas de Peligro de Seiche**
El Condado no permitirá el desarrollo en áreas de riesgo potencial de seiche a menos que se realice una investigación de ingeniería geotécnica y que, con base en dicha investigación, se incorporen al diseño del proyecto las salvaguardias adecuadas y suficientes. (RDR)

HAZ-4.15 **Peligro de Subsidencia: Pozos de Extracción**
El Condado requerirá que se evalúe la subsidencia potencial de la superficie del suelo antes de la aprobación de nuevos permisos de perforación de pozos de extracción de petróleo, gas, agua u otros y que se incorporen las salvaguardias adecuadas y suficientes en el diseño del proyecto y la operación de las instalaciones. (RDR)

HAZ-4.16 **Peligro de Subsidencia e Hidroconsolidación: Diseño Estructural**
El diseño estructural de edificios y otras estructuras debe reconocer el potencial de subsidencia e hidroconsolidación y proporcionar recomendaciones de mitigación para las estructuras que puedan verse afectadas. (RDR)

HAZ-4.17 **Mapas de Zonas de Fallas Sísmicas o Zonas de Terremotos de Investigación Requerida**
El Condado deberá, cuando sea factible, requerir que el suelo en Zonas de Fallas Sísmicas y áreas de fallas potencialmente activas del Holoceno se designen como Espacio Abierto o de Agricultura en el Diagrama General de Usos de Suelo. (RDR)

HAZ-4.18 **Preparación de Planes en Áreas de Riesgo de Seiche**
El Condado considerará las Áreas de Peligro de Seiche durante la preparación de los planes regionales y de área y estudios especiales, y los mismos se utilizarán para orientar las futuras investigaciones del peligro. (RDR)

7.5 Materiales Peligrosos

Esta sección aborda los materiales peligrosos, que incluyen cualquier material que, por su cantidad, concentración o características físicas o químicas, represente un peligro importante ya sea existente o potencial. Los materiales peligrosos incluyen, entre otros, sustancias peligrosas, residuos peligrosos y cualquier material que sea potencialmente dañino para la salud y seguridad de las personas o dañino para el medio ambiente si se libera o se encuentra.

HAZ-5	Minimizar el riesgo de pérdida de vidas, lesiones, enfermedades graves, daños a la propiedad y dislocaciones económicas y sociales como resultado del uso, transporte, tratamiento y eliminación de materiales y desechos peligrosos.

HAZ-5.1 **Manejo de Materiales y Desechos Peligrosos**
El Condado administrará los materiales y desechos peligrosos producidos por las instalaciones y operaciones del Condado de manera que la reducción de desechos a través de tecnología alternativa sea la principal prioridad del Condado. Cuando no sea posible, las prioridades del Condado continuarán con el reciclaje y la reutilización, seguidos del tratamiento en el lugar y finalmente la eliminación como último recurso. (SO)

HAZ-5.2 **Instalaciones de Manejo de Desechos y Materiales Peligrosos**
EJ
El Condado requerirá que un desarrollo discrecional que involucre instalaciones y operaciones que potencialmente puedan utilizar, almacenar o generar materiales peligrosos o desechos se ubiquen en áreas que no expongan al público a un riesgo significativo de lesiones, pérdida de la vida o daño a la propiedad y que no impacten de manera desproporcionada a las comunidades desfavorecidas designadas. (SO)

HAZ-5.3 **Prevención de la Contaminación de los Recursos Naturales**
El Condado se esforzará por localizar y controlar las fuentes de materiales peligrosos para prevenir la contaminación del aire, el agua, el suelo y otros recursos naturales. (SO)

HAZ-5.4 **Residuos Domésticos Peligrosos**
HC
El Condado deberá continuar con la preparación y distribución de material educativo y realizar actividades de divulgación educativa para informar al público sobre los desechos domésticos peligrosos y los métodos de eliminación apropiados. (PI)

HAZ-5.5 **Reducción de Desechos Peligrosos Desde su Origen**
El Condado, como parte del proceso de revisión discrecional, requerirá que los desechos peligrosos y los materiales peligrosos se gestionen de manera que la reducción de desechos a través de tecnología alternativa sea la principal prioridad, seguido por el reciclaje y el tratamiento en sitio, y la eliminación como último recurso. (RDR)

HAZ-5.6 **Materiales Peligrosos: Supervisión Reglamentaria del Condado**
El Condado continuará brindando supervisión regulatoria a todas las instalaciones o actividades que almacenan, usan o manipulan materiales peligrosos. (SO)

HAZ-5.7 **Presencia de Desechos Peligrosos**
Los solicitantes deberán proporcionar una declaración que indique la presencia de cualquier residuo peligroso en un sitio, previo al desarrollo discrecional. El solicitante debe demostrar que el sitio de desechos está debidamente cerrado o estará cerrado de conformidad con todas las leyes estatales y federales aplicables, antes de la inauguración del proyecto. (RDR)

HAZ-5.8 **Criterios de Emplazamiento para Generadores de Desechos Peligrosos**
EJ
El Condado requerirá que los usos comerciales o industriales que generen, almacenen o manipulen desechos peligrosos o materiales peligrosos deban ubicar, operar y mantener los desechos peligrosos o materiales peligrosos de manera que no pongan en peligro la salud y la seguridad pública, y que se ubiquen con base en criterios objetivos que no impacten de forma desproporcionada a las comunidades desfavorecidas designadas. (RDR)

7.6 Riesgos Relacionados con el Transporte

Los peligros asociados con el movimiento de mercancías y personas o el transporte de materiales peligrosos se han agrupado y se abordarán a continuación. Estos incluyen incidentes relacionados con la aviación, los vehículos y las operaciones ferroviarias.

Las políticas sobre los peligros relacionados con el transporte de petróleo y gas se pueden encontrar en la Sección 7.7, "Incidentes de Producción y Transporte de Petróleo y Gas".

Si bien los accidentes aéreos pueden ocurrir en cualquier lugar, los accidentes que afectan la vida y la propiedad en tierra ocurren con mayor frecuencia en las zonas de aproximación y salida del aeropuerto. Las residencias, escuelas y otros edificios ocupados por personas que se encuentran en dichas zonas están sujetos a un riesgo constante de accidentes aéreos. Se han identificado zonas de peligro para los cuatro aeropuertos del Condado: 1) Aeropuerto del Condado de Ventura en Oxnard; 2) Aeropuerto del Condado de Ventura en Camarillo; 3) Aeropuerto de Santa Paula; y 4) Base Naval del Condado de Ventura en Point Mugu.

El transporte terrestre también presenta riesgos asociados con posibles incidentes. Un gran descarrilamiento de tren que ocurra en un área densamente poblada puede resultar en la pérdida de vidas y daños considerables a la propiedad. Los peligros potenciales podrían ser el volcado de los vagones del tren y el impacto directo contra edificios adyacentes. Con resultados similares, un incidente de camión importante que ocurra en un área industrial densamente poblada o un área residencial también puede resultar en pérdida de vidas y daños a la propiedad. Además de los incidentes de tráfico más habituales, algunos de los peligros más significativos podrían incluir derrames u otras fugas de los remolques debido al volcado de tanques.

HAZ-6 Minimizar la pérdida de vidas, lesiones, daños a estructuras y dislocaciones económicas o sociales como resultado de los peligros creados por la proximidad a aeropuertos, ferrocarriles y rutas de camiones.

HAZ-6.1 Plan de Uso de Suelo del Aeropuerto

El Condado deberá regular los tipos, la densidad y la intensidad del uso de suelo utilizando la guía del Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto del Condado de Ventura, el estudio de Zonas de Uso Compatible de Instalaciones Aéreas (Air Installations Compatible Use Zones, AICUZ, por sus siglas en inglés) de la Base Naval del Condado de Ventura (Naval Base Ventura County, NBVC, por sus siglas en inglés), Point Mugu, la Ley Estatal de Aeronáutica, y las pautas del Manual de Planificación de Uso de Suelo de los Aeropuertos de California. (RDR)

HAZ-6.2 Zonas de Seguridad del Aeropuerto

El Condado requerirá que la densidad y los usos permitidos dentro de las Zonas de Seguridad del Aeropuerto sean los definidos en el Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto (Airport Comprehensive Land Use Plan, ACLUP, por sus siglas en inglés) del Condado de Ventura y el estudio actual de Zonas de Uso Compatible de Instalaciones Aéreas (AICUZ) de NBVC-Point Mugu, según sea aplicable a la ubicación del proyecto. El Condado requerirá que cualquier anulación de una determinación de inconsistencia con el ACLUP se haga de acuerdo con la ley estatal. (RDR)

HAZ-6.3 Protección del Espacio Aéreo

El Condado usará el actual Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto del Condado de Ventura (ACLUP) y los estándares de diseño de aeropuertos de la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, FAA, por sus siglas en inglés), así como las superficies de la Parte 77 para mantener el espacio aéreo que rodea a cada aeropuerto o aeródromo libre de objetos que afecten el espacio aéreo navegable cuando así lo requiera la FAA, o deberá limitar la altura de los objetos según lo requiera la FAA. El Condado también se asegurará de que se proporcione el espacio libre de obstrucciones en todos los procedimientos de instrumento en ruta y terminal (aeropuertos) de acuerdo con la Norma de los Estados Unidos para Procedimientos de Instrumento Terminal (Terminal Instrument Procedures, TERPS, por sus siglas en inglés) para evitar las modificaciones a cualquier procedimiento de salida o de aproximación de instrumento planificado o publicado en el aeropuerto o aeródromo afectado. (RDR)

HAZ-6.4 **Pistas de Aterrizaje Privadas y Campos Agrícolas de Aterrizaje**

El Condado requerirá que las pistas de aterrizaje privadas y los campos de aterrizaje agrícolas estén ubicados de manera que no entren en conflicto con las rutas de vuelo de los aeropuertos existentes y fuera de las áreas que presentarían un peligro significativo o una molestia para los usos de suelo existentes o planificados. (RDR)

HAZ-6.5 **Revisión por Parte de la Comisión de Transporte del Condado de Ventura**

El Condado requerirá que un desarrollo discrecional ubicado dentro de las Zonas de Seguridad del Aeropuerto, según estas se definen en el Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto (ACLUP) del Condado de Ventura, deba someterse a revisión por parte de la Comisión de Transporte del Condado de Ventura (Ventura County Transportation Commission, VCTC, por sus siglas en inglés) para verificar que sea consistente con el ACLUP. (RDR)

HAZ-6.6 **Registro de un Aviso de Peligro de Aviación**

El Condado requerirá el registro de un Aviso de Peligro de Aviación con el Registrador del Condado para los nuevos derechos discrecionales (incluidas las subdivisiones y los permisos de uso de suelo) dentro de las Zonas de Seguridad del Aeropuerto identificadas en el Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto del Condado de Ventura. (RDR)

HAZ-6.7 **Reducción de Riesgos por Peligros de Camiones y Ferrocarriles**

El Condado deberá condicionar el desarrollo discrecional a que este deba minimizar, en la medida de lo posible a través del diseño del sitio o alineación, el riesgo de exposición a los peligros de camiones y ferrocarriles. (RDR)

HAZ-6.8 **Zonas de Seguridad del Aeropuerto**

El Condado designará el suelo ubicado dentro de las Zonas de Seguridad del Aeropuerto, según se definen en el actual Plan Integral de Uso de Suelo del Aeropuerto, como Espacio Agrícola o Espacio Abierto en el Diagrama de Uso de Suelo del Plan General, y limitará dicho suelo a los siguientes usos:

- aeropuertos y usos auxiliares;
- agricultura y operaciones agrícolas;
- cementerios;
- producción de energía a partir de recursos renovables;
- desarrollo de recursos minerales;
- instalaciones de servicios públicos;
- almacenamiento temporal de materiales de construcción;
- tratamiento y eliminación de residuos; o
- instalaciones de producción y distribución de agua.

(RDR, MPSP)

7.7 Incidentes de Producción y Transporte de Petróleo y Gas

Existe la posibilidad de accidentes y derrames petroleros en alta mar en el Condado de Ventura que involucran productos derivados del petróleo debido a desarrollos de petróleo y gas, transporte de productos líquidos a granel por barcos petroleros, y otros tipos de tráfico de embarcaciones que transportan productos derivados del petróleo para combustible. Un derrame en alta mar puede resultar en playas contaminadas con petróleo. Las principales fuentes potenciales de derrames en alta mar se dividen en las siguientes categorías:

- **Producción de Plataformas Petroleras**. Hay cuatro plataformas en aguas federales frente a la costa del Condado de Ventura. Estas son las Plataformas Grace y Gail de Chevron y las Plataformas Gina y Gilda de Unocal. No hay plataformas en aguas estatales (es decir, dentro de tres millas de la costa). Rincon Island contiene 68 puertos de pozos inactivos que están en proceso de desmantelamiento. Hay plataformas adicionales en aguas estatales y federales frente a la costa del Condado de Santa Barbara. La probabilidad de un derrame de petróleo desde una plataforma es pequeña pero posible. Como resultado de la explosión del pozo de petróleo de Santa Barbara en 1969, los requisitos operativos y de seguridad se reforzaron de manera considerable. Durante la perforación, todos los pozos costa afuera están equipados con protectores de escape redundantes que se pueden cerrar de forma hidráulica desde una estación de control remoto en caso de explosión.

- **Tráfico de Embarcaciones**. El número de graneleros de carga líquida que actualmente transitan por el Canal de Santa Barbara se estima entre uno y tres por día. Los petroleros de Alaska pueden transportar cada uno hasta 1.5 millones de barriles de petróleo, aunque el promedio es de unos 675,000 barriles. Los otros petroleros son mucho más pequeños y transportan entre 100,000 y 300,000 barriles. Aunque la probabilidad de derrame de un petrolero es baja, es posible. Las posibles causas de derrames incluyen colisiones, embestidas, encallamientos y fallas estructurales. Las otras embarcaciones comerciales que transitan por el canal transportan combustible (búnkeres) que se puede liberar en caso de accidente.

- **Tuberías Submarinas**. Todas las plataformas enumeradas en la sección de producción de plataformas petrolíferas envían el petróleo a la costa a través de tuberías submarinas. Las posibles causas de derrames de tuberías incluyen corrosión, defectos mecánicos y rupturas causadas por eventos como arrastre de anclas o terremotos. Los oleoductos normalmente están equipados con varios sensores o válvulas que permitirán cerrar el oleoducto de forma rápida y automática en caso de ruptura.

- **Terminales Marítimas**. El combustible se descarga en el Puerto de Hueneme para la central eléctrica de Ormond Beach. Los derrames de terminales marítimas pueden ser causados por errores de operación o una ruptura o fuga en las líneas de carga y descarga.

- **Derrame de Oleoductos en Tierra**. Similar a un derrame de petróleo marino, un derrame de un oleoducto en tierra puede ser un peligro grave para los recursos hídricos superficiales y subterráneos, la propiedad, los animales y la vida humana. Las líneas de transporte de petróleo y gas se han mapeado en el Sistema de Información Geográfica (Geographic Information System, GIS, por sus siglas en inglés) del Condado para permitir una mejor respuesta ante los derrames en caso de fallas del sistema de tuberías o un evento sísmico. Aunque está disponible para los planificadores y los servicios de emergencia, la información del GIS sobre la ubicación de estas líneas de transporte es de propiedad exclusiva, y es necesario comunicarse primero con el Jefe de Bomberos del Estado de California.

HAZ-7	Reducir o mitigar los efectos de los derrames de hidrocarburos marinos o los derrames de oleoductos en tierra sobre la población y el medio ambiente.

HAZ-7.1 **Prevención de Derrames de Petróleo**

El Condado deberá revisar y analizar todos los proyectos propuestos de exploración y producción de petróleo y gas, y deberá condicionar todos los permisos discrecionales del Condado para tales proyectos de manera que se exija el cumplimiento de las regulaciones de prevención de derrames de petróleo locales, estatales y federales. El Condado también proporcionará aportes y comentarios sobre las solicitudes de permisos que estén bajo el alcance de una agencia externa. (RDR, IGC)

Este tema está altamente regulado por las agencias Federales y Estatales; por lo tanto, la política se limita a los temas cubiertos directamente por el Condado.

7.8 Compatibilidad Militar

El Condado de Ventura alberga varias instalaciones y zonas de operaciones militares importantes. Estas instalaciones no solo son fundamentales para la defensa de la nación, sino que también aportan importantes beneficios económicos y desafíos del uso de suelo.

La Base Naval del Condado de Ventura consta de tres instalaciones operativas principales: Point Mugu, Port Hueneme y San Nicolas Island, que abarcan un conjunto diverso de especialidades, incluidos tres centros de guerra (Centro Naval de Guerra Aérea, División de Armas; Centro Naval de Aguas Superficiales, División de Port Hueneme, y Centro Naval de Instalaciones de Ingeniería y Guerra Expedicionaria). La NBVC también alberga unidades desplegables, como Pacific Seabees y West Coast E-2 Hawkeyes. Los sitios más pequeños utilizados para comunicaciones y servicios de apoyo también se encuentran en el condado, pero fuera de las principales instalaciones operativas. La estación de la Guardia Nacional Aérea de las Islas del Canal de 204 acres está ubicada junto a la Base Naval del Condado de Ventura-Point Mugu. Además, la ruta de entrenamiento militar Ruta de Instrumento 200 (Instrument Route, IR-200) pasa por el Condado de Ventura conectando el área de Point Mugu y la Estación de Armas Aéreas Navales (Naval Air Weapons Station, NAWS, por sus siglas en inglés) China Lake.

La compatibilidad entre las instalaciones militares, los usos de suelo adyacentes y las comunidades locales es esencial para proteger las misiones militares, la salud de la economía y las industrias locales y la calidad de vida de los residentes del condado. Para lograr la compatibilidad, los militares y los gobiernos locales deben colaborar y cooperar en sus esfuerzos de planificación. Las políticas de esta sección pretenden apoyar esa colaboración.

Puede encontrar más información sobre la Compatibilidad Militar en el Capítulo 2, "Elemento de Uso de Suelo", y en los siguientes documentos:

- *Informe de Zonas de Uso Compatible de Instalaciones Aéreas (AICUZ) para la Base Naval del Condado de Ventura, Point Mugu*
- *Estudio Conjunto Sobre el Uso de Suelo (Joint Land Use Study, JLUS, por sus siglas en inglés) de la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC)*

HAZ-8	Hacer que los planes y políticas del Condado sean consistentes con las leyes estatales sobre compatibilidad militar y las recomendaciones contenidas en el Estudio Conjunto Sobre el Uso de Suelo de la Base Naval del Condado de Ventura en lo que respecta a la seguridad.

HAZ-8.1 **Mejora de la Seguridad de las Instalaciones Militares**
El Condado deberá educar y alentar a los miembros de la comunidad a ayudar a reportar actividades sospechosas cerca de las instalaciones de la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC) para ayudar a mejorar la seguridad. (IGC)

HAZ-8.2 **Simulacros de Emergencia**
El Condado, en coordinación con la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC), continuará realizando ejercicios de simulacro de emergencia planificados con el personal de seguridad pública local para realizar pruebas de cómo se transmite la comunicación al público durante una emergencia. (SO)

HAZ-8.3 **Compatibilidad Militar y Desarrollo de Energías Renovables y Almacenamiento de Energía**
El Condado requerirá que un nuevo desarrollo de energía renovable y almacenamiento de energía comercial a gran escala sea consistente con las políticas y regulaciones del Estudio Conjunto Sobre el Uso de Suelo (JLUS) y que la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC) y la Cámara de Compensación de Emplazamientos del Departamento de Defensa (Department of Defense, DOD, por sus siglas en inglés) se incluyan en el proceso de revisión del desarrollo. (MPSP)

HAZ-8.4 **Revisión de Invasión del Espectro de Frecuencias**
Para un desarrollo discrecional dentro de 10 millas de la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC), Point Mugu, que incluya instalaciones de transmisión que operan cerca del espectro militar, el Condado presentará solicitudes de proyectos a la NBVC para obtener su revisión y comentarios a fin de determinar la coordinación y revisión apropiadas. (SO, IGC)

HAZ-8.5 **Control de Luz y Deslumbramiento**
El Condado coordinará y consultará con la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC) en la revisión de las solicitudes de instalaciones comerciales de energía alternativa (por ejemplo, viento, solar, marea) para garantizar que los sistemas no afecten las operaciones de vuelo o de prueba. (RDR)

7.9 Ruido

Las fuentes predominantes de ruido en el condado incluyen el ruido del tráfico en las carreteras principales, trenes de tránsito y de carga y aeronaves. Además de la información proporcionada en la Sección 11.6, “Ruido y Vibración”, del Informe de Antecedentes sobre las condiciones existentes, la Tabla 7-1 incluye los niveles de ruido futuros calculados a 50 pies de las carreteras del Condado, así como distancias a los contornos de ruido de CNEL de 60, 65 y 70 dBA para todas las carreteras modeladas.

En general, se considera que los usos de suelo sensibles al ruido incluyen aquellos usos en los que la exposición al ruido podría generar riesgos relacionados con la salud de las personas, así como lugares donde la tranquilidad es un elemento esencial de su finalidad prevista. Estos usos incluyen: residencias, escuelas, sitios históricos, cementerios, parques, áreas de recreación y espacios abiertos, hospitales y centros de atención médica, hábitats de vida silvestre sensible, incluido el hábitat de especies raras, amenazadas o en peligro de extinción, hoteles y otros alojamientos a corto plazo (por ejemplo, hosterías o moteles), lugares de culto y bibliotecas.

HAZ-9	Proteger la salud, la seguridad y el bienestar general de los residentes del condado mediante los esfuerzos para eliminar o evitar los impactos adversos del ruido en los usos sensibles al ruido existentes y futuros.

HAZ-9.1 **Limitar el Ruido No Deseado**

El Condado deberá prohibir un desarrollo discrecional que se vería afectado por el ruido o generaría ruido relacionado con el proyecto que no se puede reducir para cumplir con los estándares prescritos en la Política Haz-9.2. Esta política no se aplica al ruido generado durante la fase de construcción de un proyecto. (SO)

HAZ-9.2 **Estándares de Compatibilidad de Ruido**

EIR HC

El Condado revisará el desarrollo discrecional para verificar la compatibilidad del ruido con los usos circundantes. El Condado determinará la compatiblidad del ruido según los siguientes estándares:

1. Los nuevos usos sensibles al ruido que se propongan ubicar cerca de carreteras, rutas de camiones, actividades industriales pesadas y otras fuentes de ruido relativamente continuas incorporarán medidas de control del ruido para que los niveles de ruido interior en habitaciones habitables no superen un Nivel Equivalente de Ruido Comunitario (Community Noise Equivalent Level, CNEL, por sus siglas en inglés) de 45 y los niveles de ruido exterior no superen un CNEL de 60 o Leq1H de 65 dB(A) durante ninguna hora.

2. Los nuevos usos sensibles al ruido que se propongan ubicar cerca de las vías férreas deberán incorporar medidas de control del ruido para que los niveles de ruido interior en habitaciones habitables no superen un Nivel Equivalente de Ruido Comunitario (CNEL) de 45 y los niveles de ruido exterior no superen L10 de 60 dB(A)

3. Nuevos usos sensibles al ruido que se propongan ubicar cerca de los aeropuertos:

    a. Estarán prohibidos si se encuentran en un Nivel Equivalente de Ruido Comunitario (CNEL) de 65 dB o más, contorno de ruido; o

    b. Se permitirán en el área de contorno de ruido a un Nivel Equivalente de Ruido Comunitario (CNEL) de 60 dB a CNEL de 65 dB solo si se toman las medidas para garantizar los niveles de ruido interior de CNEL de 45 dB o menos.

4. Los nuevos generadores de ruido que se propongan ubicar cerca de cualquier uso sensible al ruido deberán incorporar medidas de control del ruido de manera que los niveles continuos de ruido exterior recibidos por el receptor sensible al ruido, medido en la pared exterior del edificio, no exceda ninguno de los siguientes estándares:

    a. Leq1H de 55dB(A) o nivel de ruido ambiental más 3dB(A), el que sea mayor, durante cualquier hora de las 6:00 a. m. a las 7:00 p. m.;

    b. Leq1H de 50dB(A) o nivel de ruido ambiental más 3dB(A), el que sea mayor, durante cualquier hora de las 7:00 p. m. a las 10:00 p. m.; y

    c. Leq1H de 45dB(A) o nivel de ruido ambiental más 3dB(A), el que sea mayor, durante cualquier hora de las 10:00 p. m. a las 6:00 a. m.

5. El ruido y la vibración de la construcción se evaluarán y, si es necesario, se mitigarán de acuerdo con el Plan de Control y Criterios de Umbral de Ruido de Construcción. (RDR)

Tabla 7-1 Niveles de sonido y contornos proyectados para 2040
Fecha de revisión: 17 de diciembre de 2024

	Corredor y Segmento	Ruido (CNEL de dBA) a 50 pies de la Carretera	Distancia de Contorno de Ruido en Pies		
			60 dBA	65 dBA	70 dBA
	Carreteras				
1	Aggen Road al norte de Los Angeles Avenue (SR 118)	55.0	32	10	3
2	Balcom Canyon Road al sur de South Mountain Road	58.2	65	21	7
3	Balcom Canyon Road al norte de Los Angeles Avenue (SR 118)	57.1	51	16	5
4	Bardsdale Avenue al este de Sespe Street	56.7	47	15	5
5	Beardsley Road al norte de Central Avenue	62.8	190	60	19
6	Box Canyon Road al sur de Santa Susana Pass Road	59.3	86	27	9
7	Bradley Road al norte de Los Angeles Avenue (SR 118)	62.2	166	52	17
8	Briggs Road al sur de Telegraph Road	62.9	197	62	20
9	Briggs Road al norte de Telegraph Road	58.8	75	24	8
10	Bristol Road al oeste de Montgomery Avenue	65.9	387	123	39
11	Broadway Road al oeste de Grimes Canyon Road (SR 23)	61.0	125	40	13
12	Burnham Road al sur de Baldwin Road (SR 150)	57.7	59	19	6
13	Burnham Road al este de Santa Ana Road	57.3	54	17	5
14	Calle Yucca al norte de Camino Manzanas	54.2	26	8	3
15	Camino Dos Rios al oeste de Lynn Road	57.2	52	17	5
16	Canada Larga Road al este de Ventura Avenue	54.4	28	9	3
17	Casitas Vista Road al oeste de Ojai Freeway (SR 33)	58.6	72	23	7
18	Center School Road al sur de Los Angeles Avenue (SR 118)	56.2	42	13	4
19	Center Street (Piru) al oeste de Telegraph Road (SR 126)	54.7	29	9	3
20	Central Avenue al oeste de Ventura Freeway (US 101)	67.9	619	196	62
21	Central Avenue al oeste de Santa Clara Avenue	67.9	620	196	62
22	Central Avenue al este de Vineyard Avenue (SR 232)	64.5	284	90	28
23	Channel Islands Boulevard al oeste de Rice Avenue	68.4	693	219	69
24	Creek Road al este de Country Club Drive	55.8	38	12	4
25	Creek Road al este de Ventura Avenue (SR 33)	62.6	181	57	18
26	Donlon Road al norte de La Cumbre Road	52.0	16	5	2
27	Doris Avenue al este de Victoria Avenue	64.9	311	98	31
28	El Roblar Drive al oeste de Maricopa Highway (SR 33)	57.7	58	18	6
29	Etting Road al este de Dodge Road	62.0	159	50	16
30	Fairview Road al este de Maricopa Highway (SR 33)	51.4	14	4	1
31	Fairway Drive al norte de Valley Vista Drive	57.3	53	17	5
32	West Fifth Street al este de North Harbor Boulevard	59.6	92	29	9
33	Foothill Road al oeste de Peck Road	61.1	128	40	13

	Corredor y Segmento	Ruido (CNEL de dBA) a 50 pies de la Carretera	Distancia de Contorno de Ruido en Pies		
			60 dBA	65 dBA	70 dBA
34	Foothill Road al oeste de Briggs Road	56.2	42	13	4
35	Foothill Road al este de North Wells Road	62.1	161	51	16
36	Foothill Road al este de Saticoy Avenue	63.3	211	67	21
37	Gonzales Road al este de North Harbor Boulevard	63.3	213	67	21
38	Grimes Canyon Road al norte de Los Angeles Avenue (SR 118)	61.5	142	45	14
39	Guiberson Road al este de Chambersburg Road (SR 23)	57.7	58	18	6
40	Harbor Boulevard al norte de Gonzales Road	70.6	1,153	365	115
41	Harbor Boulevard al sur de Gonzales Road	70.3	1,074	340	107
42	Howe Road al este de Torrey Road	51.6	14	5	1
43	Hueneme Road al este de Las Posas Road	67.1	512	162	51
44	Hueneme Road al este de Nauman Road	66.9	495	156	49
45	Hueneme Road al este de Wood Road	66.2	417	132	42
46	Hueneme Road al este de Olds Road	68.7	746	236	75
47	Kanan Road al este de Lindero Canyon Road	66.6	460	145	46
48	Kanan Road al este de Hollytree Drive/Oak Hills Drive	66.6	454	143	45
49	Kanan Road al sur de Tamarind Street	68.2	667	211	67
50	La Luna Avenue al sur de Lomita Avenue	56.4	44	14	4
51	Laguna Road al este de Pleasant Valley Road	60.4	109	34	11
52	Las Posas Road al norte de East Fifth Street (SR 34)	67.7	587	186	59
53	Las Posas Road al sur de East Fifth Street (SR 34)	67.8	601	190	60
54	Las Posas Road al sur de Hueneme Road	65.6	361	114	36
55	Lewis Road al sur de Pleasant Valley Road	69.0	788	249	79
56	Lewis Road al norte de Potrero Road	67.9	617	195	62
57	Lockwood Valley Road al oeste de la Línea del Condado de Kern	56.8	48	15	5
58	Lockwood Valley Road al este de Maricopa Highway (SR 33)	49.0	8	3	1
59	Lomita Avenue al este de Tico Road	59.1	82	26	8
60	Main Street (Piru) al norte de Telegraph Road (SR 126)	56.7	46	15	5
61	Moorpark Road al norte de Santa Rosa Road	70.7	1,168	369	117
62	Old Telegraph Road al oeste de Grand Avenue	59.2	82	26	8
63	Olds Road al norte de Hueneme Road	61.4	137	43	14
64	Olivas Park Drive al oeste de Victoria Avenue	68.9	769	243	77
65	Pasadena Avenue al este de Sespe Street	50.7	12	4	1
66	Patterson Road al sur de Doris Avenue	52.5	18	6	2
67	Pleasant Valley Road al sur de East Fifth Street (SR 34)	69.4	861	272	86
68	Pleasant Valley Road al oeste de Las Posas Road	68.2	663	210	66
69	Portero Road al este de Lake Sherwood Drive East	62.8	193	61	19
70	Portero Road al oeste de Stafford Road	59.9	97	31	10
71	Portero Road al oeste de Hidden Valley Road	52.4	17	6	2
72	Portero Road en Milepost 2.75	58.6	73	23	7
73	Portero Road al este de Lewis Road	62.7	188	59	19
74	Rice Avenue al sur de East Fifth Street (SR 34)	72.9	1,936	612	194

Corredor y Segmento		Ruido (CNEL de dBA) a 50 pies de la Carretera	Distancia de Contorno de Ruido en Pies		
			60 dBA	65 dBA	70 dBA
75	Rice Avenue al norte de Channel Islands Boulevard	71.9	1,559	493	156
76	Rice Avenue al norte de Hueneme Road	59.8	96	30	10
77	Rice Road al sur de Lomita Avenue	59.8	96	30	10
78	Rose Avenue al sur de Los Angeles Avenue (SR 118)	64.2	265	84	26
79	Rose Avenue al sur de Central Avenue	64.5	279	88	28
80	Rose Avenue al norte de Collins Street	67.3	540	171	54
81	Santa Ana Boulevard al este de Ventura River	58.8	76	24	8
82	Santa Ana Road al sur de Baldwin Road (SR 150)	54.6	29	9	3
83	Santa Ana Road al sur de Santa Ana Boulevard	60.7	119	37	12
84	Santa Clara Avenue al norte de Friedrich Road	69.0	803	254	80
85	Santa Clara Avenue al sur de Los Angeles Avenue (SR 118)	69.9	983	311	98
86	Santa Rosa Road al oeste de Moorpark Road	70.8	1,203	380	120
87	Santa Rosa Road al oeste de East Las Posas Road	69.0	801	253	80
88	Santa Susana Pass Road al este de Katherine Road	58.2	66	21	7
89	Sespe Street al norte de South Mountain Road	61.6	144	45	14
90	Sespe Street al sur de Pasadena Avenue	55.7	37	12	4
91	South Mountain Road al este de Balcom Canyon Road	55.1	32	10	3
92	South Mountain Road al sur del río Santa Clara	58.4	69	22	7
93	Stockton Road al este de Balcom Canyon Road	56.4	43	14	4
94	Sturgis Road al oeste de Pleasant Valley Road	65.4	350	111	35
95	Tapo Canyon Road al sur de Bennett Road	52.8	19	6	2
96	Telegraph Road al oeste de Briggs Road	65.2	331	105	33
97	Telegraph Road al oeste de Olive Road	64.7	292	92	29
98	Tico Road al norte de Ventura Avenue (SR 150)	56.6	46	14	5
99	Tierra Rejada Road al este de Moorpark Freeway (SR 23)	71.8	1,526	483	153
100	Torrey Road al sur de Telegraph Road (SR 126)	56.9	49	16	5
101	Valley Vista Drive al sur de Calley Aurora	59.5	88	28	9
102	Ventura Avenue al norte de Canada Larga Road	57.5	57	18	6
103	Ventura Avenue al norte de Shell Road	60.2	105	33	10
104	Victoria Avenue al sur de Olivas Park Drive	73.8	2,386	755	239
105	Walnut Avenue al norte de Los Angeles Avenue (SR 118)	53.3	21	7	2
106	Wendy Drive al norte de Gerald Drive	63.6	229	72	23
107	Wood Road al sur de Hueneme Road	58.8	75	24	7
108	Wood Road al sur de East Fifth Street (SR 34)	67.8	601	190	60
109	Wooley Road al oeste de Rice Avenue	68.4	694	219	69
110	Yerba Buena Road al norte de Pacific Coast Highway (SR 1)	49.4	9	3	1
Autopistas/Carreteras					
111	SR 1 en Calleguas Creek	73.7	2,368	749	237
112	SR 1 en Seacliff Colony, intersección con SR 101	66.9	488	154	49
113	SR 1 en Las Cruces, SR 101, Mobil Oil Pier	59.1	81	26	8
114	SR 23 en Grimes Canyon Road	69.9	987	312	99
115	SR 23 en la intersección con SR 126, Ventura Road	67.7	585	185	59

Corredor y Segmento		Ruido (CNEL de dBA) a 50 pies de la Carretera	Distancia de Contorno de Ruido en Pies		
			60 dBA	65 dBA	70 dBA
116	SR 33 en la intersección oeste con SR 150, Baldwin Road	66.7	465	147	47
117	SR 33 en el límite de Los Padres National Forest	55.5	35	11	4
118	SR 33 en Sespe Gorge Maintenance Station	51.0	13	4	1
119	SR 33 en Línea Fronteriza entre los Condados de Ventura y Santa Barbara	53.9	25	8	2
120	SR 34 en la intersección con SR 118, Los Angeles Avenue	68.4	692	219	69
121	U.S. Highway 101 en Victoria Avenue	80.9	12,207	3,860	1,221
122	U.S. Highway 101 en la Línea Fronteriza entre los Condados de Ventura y Santa Barbara	79.5	8,815	2,787	881
123	SR 118 en la intersección con SR 232 (en dirección oeste)	75.8	3,761	1,189	376
124	SR 118 en SR 34, Somis Road (en dirección oeste)	72.5	1,787	565	179
125	SR 118 en Grimes Canyon Road	72.8	1,919	607	192
126	SR 118 en la intersección oeste con SR 23, Moorpark Avenue	71.7	1,475	466	147
127	SR 118 en la intersección este con SR 23, Spring Road	72.5	1,780	563	178
128	SR 150 en la Línea Fronteriza entre los Condados de Santa Barbara y Ventura	49.1	8	3	1
129	SR 150 en la intersección con SR 33 South (Sur)	63.0	197	62	20
130	SR 150 en el límite norte de la ciudad de Santa Paula	59.0	80	25	8
131	SR 232 y la intersección con SR 118	65.8	381	120	38

Notas: SR= Ruta Estatal (State Route); dBA= decibelios ponderados en A (A-weighted decibels);

Las celdas marcadas con verde reflejan los segmentos de la calzada que exceden los 60 dBA del nivel equivalente de ruido comunitario (Community Noise Equivalent Level, CNEL, por sus siglas en inglés) a 50 pies desde la línea central de la calzada.
Todos los ejemplos asumen un pavimento y nivel de la calzada promedios (menos de 1.5 % grados), flujo constante de tráfico, y no toman en cuenta las barreras de ningún tipo ni los ajustes limitados en la calzada.
Todos los niveles de ruido se presentan como niveles sonoros ponderados en A.
Fuente: Modelado por Ascent Environmental en 2019; con base en los datos de tráfico proporcionados por GHD (2019).

HAZ-9.3 Desarrollo a Lo Largo de las Rutas de Viaje

El Condado deberá evaluar el desarrollo discrecional en cuanto a los ruidos generados por el tráfico relacionado con el proyecto a lo largo de las rutas de viaje en la intersección más cercana que permite el movimiento del tráfico en múltiples direcciones. En todos los casos, se deberá analizar la evaluación de los ruidos en la calzada en relación con el proyecto a lo largo de la(s) ruta(s) de viaje dentro de los 1,600 pies del sitio del proyecto. (RDR)

HAZ-9.4 Requisito de Análisis Acústico

El Condado requerirá un análisis acústico realizado por un ingeniero acústico autorizado para evaluar un desarrollo discrecional que involucre la exposición al ruido o la generación de ruido por encima de las normas establecidas. El análisis deberá proporcionar documentación de los niveles de ruido existentes y proyectados en los receptores dentro y fuera del sitio y recomendar medidas de control de ruido para atenuar los impactos adversos. (RDR)

HAZ-9.5 Diseño de Sitios y Edificios

EJ HC

El Condado requerirá que el desarrollo discrecional y los proyectos iniciados por el Condado cumplan con las normas de ruido aprobadas mediante las características apropiadas del diseño de sitios y edificios, como la orientación y la ubicación de la construcción, alineaciones, barreras naturales y vegetación, y la construcción de edificios. El Condado solo considerará las barreras acústicas si las medidas de mitigación del sonido se han evaluado o integrado al proyecto, y las mismas se consideran no factibles. (RDR)

HAZ-9.6 Compatibilidad de Ruido del Aeropuerto

EJ

El Condado usará el análisis del ruido de los aviones elaborado para los aeropuertos locales o el contorno de ruido del estudio actual de las Zonas de Uso Compatible de Instalaciones Aéreas (AICUZ) de NBVC-Point Mugu, al ser el más apropiado para una ubicación de proyecto, como un mapeo acertado del impacto a largo plazo del ruido de la actividad aeronáutica del aeropuerto. El Condado restringirá los nuevos usos de suelo residenciales discrecionales a áreas que estén fuera del contorno de ruido de los aviones de los Niveles Equivalentes de Ruido Comunitario (decibel Community Noise Equivalence Level, dB CNEL, por sus siglas en inglés) de 60 decibelios, a menos que se puedan atenuar los niveles de ruido interiores para cumplir con un máximo de 45 dB CNEL. (RDR)

HAZ-9.7 Prioridades del Control de Ruido

Las prioridades del control de ruido para el desarrollo discrecional serán como sigue:

1. Reducción de las emisiones de ruido desde la fuente.
2. Atenuación de la transmisión de ruido a lo largo de su trayectoria, utilizando barreras, modificaciones de los accidentes geográficos, plantaciones densas, disposición y orientación de las construcciones y otros.
3. Rechazo del ruido en el punto de recepción utilizando estructuras de construcción de control de ruido, protección auditiva y otros medios.

(RDR)

HAZ-9.8 Implementar Medidas de Control de Ruido para el Ruido del Tráfico

EIR

El Condado requerirá que se implementen medidas de control de ruido a lo largo de las calzadas para un nuevo desarrollo discrecional que genera ruido de tráfico si se presentaran cualquiera de las siguientes circunstancias:

- el desarrollo discrecional provoca niveles de ruido de tráfico que están por encima del estándar de compatibilidad de ruido del Condado establecido en la Política HAZ 9.2 en un área donde los niveles de ruido de tráfico, bajo las condiciones existentes, no exceden el estándar de compatibilidad de ruido del Condado, o
- el desarrollo discrecional provoca un aumento en los niveles de ruido de tráfico de 3 dBA o más en un área donde los niveles de ruido de tráfico, bajo las condiciones existentes, excede el estándar de compatibilidad de ruido del Condado establecido en la Política HAZ 9.2.

Las medidas de control de ruido pueden incluir el aumento de la vegetación, mantenimiento y mejora del pavimento de la calzada y características de diseño del sitio y de la construcción. Si tales medidas no son suficientes para reducir la contribución equitativa de los ruidos generados por el tráfico de un nuevo desarrollo discrecional en los receptores sensibles, se puede construir un muro de barrera de sonido. Todas las medidas de reducción de ruido

factibles[1] se implementarán para asegurar que se reduzca la contribución equitativa de los ruidos generados por el tráfico del desarrollo de conformidad con la Política HAZ 9.2. (RDR)

7.10 Calidad del Aire

La calidad del aire es la concentración de varios contaminantes presentes en la atmósfera de una ubicación o área específica. Las condiciones de la calidad del aire en una ubicación particular son una función del tipo y la cantidad de contaminantes atmosféricos emitidos hacia la atmósfera, el tamaño y la topografía de la cuenca atmosférica regional y las condiciones climáticas dominantes. La calidad del aire es un recurso natural importante que influye en el bienestar y la salud pública, la economía y la calidad de vida. Los contaminantes atmosféricos tienen el potencial para impactar de forma adversa la salud pública, la producción y calidad de los cultivos agrícolas, la vegetación nativa, la visibilidad, las construcciones y otras estructuras y materiales.

El Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (Ventura County Air Pollution Control District, VCAPCD, por sus siglas en inglés), el principal organismo local de regulación de la calidad del aire en el Condado de Ventura, mantiene las condiciones de la calidad del aire por medio de programas integrales de planificación, regulación, aplicación, innovación técnica, programas de incentivos y difusión del entendimiento de los problemas de la calidad del aire. El Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (VCAPCD) adoptó el Plan de Gestión de la Calidad del Aire (Air Quality Management Plan, AQMP, por sus siglas en inglés) del Condado de Ventura de 2016 para hacer un resumen de la estrategia del Condado para alcanzar el estándar federal de ozono de 8 horas del 2008 antes del 2020, tal como requieren las Enmiendas de la Ley de Aire Limpio de 1990 y aplicable a las regulaciones de aire limpio de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, U.S. EPA, por sus siglas en inglés)

Las metas, políticas e implementaciones que tratan sobre la reducción de las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) y otros temas sobre el cambio climático se abordan en el Capítulo 6, Elemento de Conservación y Espacios Abiertos.

HAZ-10 Promover en el mayor grado que sea factible un alto nivel en la calidad del aire para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar, y mitigar cualquier impacto adverso en la calidad del aire.

HAZ-10.1 Reducción de los Contaminantes Atmosféricos

EJ HC CAP

El Condado se esforzará en reducir los contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias y móviles para proteger la salud y el bienestar de las personas, concentrando los esfuerzos en cambiar los patrones y las prácticas que contribuyen a las áreas con las mayores exposiciones a la contaminación e impactos en la salud.
(MPSP, RDR, SO, IGC, PI, JP)

[1] "Factible" significa que esta medida de mitigación se aplicará para futuros proyectos discrecionales, según el Plan General para 2040, cuando y en la medida en que sea "posible lograrse de manera exitosa dentro de un periodo razonable, tomando en cuenta factores económicos, ambientales, legales, sociales y tecnológicos", según lo determine el Condado en el contexto de dichos proyectos futuros con base en evidencia sustancial. Esta definición es coherente con la definición de "factible" establecida en la CEQA (Código de Recursos Públicos, § 21066.1) y las Pautas de la CEQA (§ 15164). El Condado será el único responsable de tomar esta determinación de factibilidad conforme a la CEQA.

HAZ-10.2 **Consistencia del Plan de Gestión de la Calidad del Aire**

CAP El Condado prohibirá el desarrollo discrecional que sea inconsistente con el Plan de Gestión de la Calidad del Aire (AQMP) más recientemente adoptado, a menos que la Junta de Supervisores adopte una declaración de consideraciones predominantes. (RDR)

HAZ-10.3 **Cumplimiento de la Autorización y la Norma del Distrito de Control de Contaminación Atmosférica**

CAP El Condado garantizará que el desarrollo discrecional sujeto a la autoridad de permisos del Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (VCAPCD) cumpla con todos los requisitos de la autorización y las normas del APCD aplicables, incluyendo el uso de la Mejor Tecnología de Control Disponible (Best Available Control Technology, BACT, por sus siglas en inglés) según lo determina el VCAPCD. (RDR)

HAZ-10.4 **Compromiso con el Plan de Gestión de la Calidad del Aire**

CAP Cuando el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (VCAPCD) actualiza el Plan de Gestión de la Calidad del Aire, el Condado se comprometerá a participar de forma activa y continua durante todo el proceso. (IGC)

HAZ-10.5 **Medidas de Mitigación del Impacto de la Contaminación Atmosférica para el Desarrollo Discrecional**

HC CAP El Condado trabajará con los solicitantes de proyectos de desarrollo discrecional para incorporar instalaciones para bicicletas, calentamiento solar de agua, calentamiento solar de los espacios, incorporación de aparatos eléctricos y equipo y el uso de vehículos de emisión cero o casi cero, así como otras medidas para reducir los impactos de la contaminación atmosférica y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). (RDR)

HAZ-10.6 **Programas de Medidas de Control del Transporte**

HC CAP El Condado continuará trabajando con el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (VCAPCD) y con la Comisión de Transporte del Condado de Ventura (Ventura County Transportation Commission, VCTC, por sus siglas en inglés) para desarrollar e implementar los programas de las Medidas de Control del Transporte (Transportation Control Measures, TCM, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el Programa de Gestión de la Calidad del Aire (AQMP) del APCD para facilitar el transporte público y formas de transporte alternativas dentro del Condado. (IGC, financiamiento y presupuestación [financing and budgeting, FB, por sus siglas en inglés])

HAZ-10.7 **Vehículos de Bajo Consumo del Condado**

CAP Cuando se compren nuevos vehículos del Condado, el Condado les dará mayor prioridad a los vehículos de bajo consumo, incluido el uso de vehículos de cero emisiones cuando sea factible. (SO, FB)

HAZ-10.8 **Modos de Transporte Alternativos**

HC CAP El Condado promoverá modos de transporte alternativo que reduzcan los viajes de vehículos de ocupación individual (single occupant vehicle, SOV, por sus siglas en inglés) y mejorará las opciones de transporte de la última milla para mejorar la calidad del aire. (IGC, JP, PI)

HAZ-10.9 **Mitigación de Olores Desagradables**

El Condado requerirá las medidas de mitigación apropiadas para un desarrollo discrecional que provocará olores desagradables que puedan afectar a una cantidad considerable de personas. El proyecto, de acuerdo con la ley estatal, deberá funcionar según las normas y reglamentos del Distrito de Control de Contaminación Atmosférica del Condado de Ventura (VCAPCD), haciendo énfasis en la Regla 51, Molestias durante la vida de la autorización. (RDR)

HAZ-10.10 **Ambientes Sin Humo**

HC

El Condado continuará designando, promoviendo y aplicando los ambientes sin humo para reducir las toxinas presentes en el aire y la exposición de los fumadores pasivos. (PI, SO)

HAZ-10.11 **Pautas de Evaluación de la Calidad del Aire**

En la evaluación de los impactos de la calidad del aire, el Condado considerará las emisiones totales que provienen de fuentes estacionarias y móviles, según lo requiere la Ley de Calidad Ambiental de California. El Condado evaluará el desarrollo discrecional para determinar los impactos en la calidad del aire utilizando las Pautas de Evaluación de la Calidad del Aire, según fueron adoptadas por el Distrito de Control de Contaminación Atmosférica (APCD) del Condado de Ventura, excepto que también se incluirán en el análisis las emisiones provenientes de fuentes permitidas por el APCD. El Condado revisará las Pautas de Evaluación del Estudio Inicial para implementar esta política. (RDR)

HAZ-10.12 **Condiciones para los Impactos en la Calidad del Aire**

EJ

El Condado requerirá que un desarrollo discrecional que tendría un impacto adverso significativo en la calidad del aire solo se apruebe si está condicionado con todas las medidas de mitigación factibles para evitar, minimizar o compensar (contrarrestar) el impacto en la calidad del aire. Se incentivará el uso de tecnologías y métodos innovadores para minimizar los impactos de contaminantes atmosféricos en el diseño del proyecto. (RDR)

HAZ-10.13 **Prácticas Recomendadas de Gestión para los Contaminantes Atmosféricos por Construcción**

EIR

El Condado requerirá que los proyectos de desarrollo discrecional que generan emisiones atmosféricas relacionadas con la construcción incorporen las prácticas recomendadas de gestión (best management practices, BMP, por sus siglas en inglés) para reducir las emisiones. Estas BMP incluirán las medidas recomendadas por el VCAPCD en sus Pautas de Evaluación de la Calidad del Aire o, en su defecto, la medida que sea aplicable al proyecto. (RDR)

HAZ-10.14 **Prácticas Recomendadas de Gestión para el Polvo Fugitivo**

EIR

El Condado se asegurará de que el desarrollo discrecional que generará emisiones de polvo fugitivo durante las actividades de la construcción incorpore las BMP apropiadas para reducir las emisiones a niveles menores que los umbrales aplicables. (RDR)

HAZ-10.15 **Evaluación de Riesgo de Salud de los Usos de Suelo Sensibles Cerca de Corredores de Transporte Altamente Transitados**

EIR

El Condado requerirá que un desarrollo discrecional de usos de suelo que incluyan receptores sensibles se ubique al menos a 1,000 pies desde cualquier carretera con volúmenes de tráfico que superen los 50,000 vehículos por día. Se pueden ubicar nuevas estructuras de receptores sensibles dentro de los 1,000 pies desde una carretera nueva o existente con volúmenes de tráfico que superen los 50,000 vehículos por día solo si primero un solicitante de proyecto prepara una evaluación de riesgo de salud (health risk assessment, HRA, por sus siglas en inglés) calificada y específica para el sitio. La HRA se llevará a cabo según las pautas del VCAPCD, quien aprobará la evaluación. Si la HRA determina que un receptor sensible cercano estaría expuesto a un aumento incremental de riesgo de cáncer mayor a 10 en 1 millón, entonces se incorporarán las medidas de diseño para reducir el nivel de la exposición al riesgo a menos de 10 en 1 millón. No se requerirán más acciones si una HRA demuestra que el nivel de riesgo de cáncer sería menor a 10 en 1 millón. Las características del diseño del proyecto que se considerarán en la HRA incluyen, entre otras: instalar entradas de aire lo más lejos posible del corredor de transporte altamente transitado; instalar filtración de aire (como parte de los sistemas de ventilación mecánica o del limpiador de aire independiente); usar

dispositivos de filtración del aire de clasificación MERV-13 o mayor; requerir planes de mantenimiento continuo para las construcciones con sistemas de filtración de aire de calefacción ventilación y aire acondicionado (heating, ventilation and air conditioning, HVAC, por sus siglas en inglés); limitar la apertura de ventanas y la altura de las ventanas en los lados de la construcción que estén frente a un corredor de transporte altamente transitado o sellar de forma permanente las ventanas para que no se puedan abrir en los lados de la construcción que estén frente a un corredor de transporte altamente transitado, e instalar barreras vegetativas, considerando la altura y el espesor de la cubierta, para crear un amortiguador natural entre los receptores sensibles y la fuente de las emisiones. Para propósitos de esta política, "receptores sensibles" significa poblaciones o usos que son más susceptibles a los efectos de la contaminación atmosférica que la población en general, como las instalaciones de atención médica a largo plazo, los centros de rehabilitación, los hogares para ancianos, los hogares de convalecencia, las residencias, las escuelas, los centros de cuidado infantil y los parques infantiles. (RDR)

7.11 Aumento de Temperaturas

Es probable que los impactos relacionados con la temperatura debido al cambio climático antropogénico afecten al condado de muchas maneras. El aumento de las temperaturas medias, junto con las olas y los días de calor extremo cada vez más frecuentes, probablemente exacerbarán las altas temperaturas existentes en las áreas urbanizadas que experimentan el fenómeno conocido como efecto de la isla de calor urbana (urban heat island effect, UHIE, por sus siglas en inglés). En las áreas urbanizadas, la vegetación es escasa y los techos y el pavimento dominan el paisaje, absorbiendo y reteniendo el calor durante el día y soltándolo en la noche. Otras actividades humanas que contribuyen al UHIE incluyen los vehículos con motor de combustión y el aire acondicionado. Para ayudar a frenar el UHIE en las áreas urbanizadas, el Condado deberá incorporar infraestructuras “verdes” y “frescas” en los desarrollos nuevos y existentes. Algunos ejemplos de infraestructuras verdes son los árboles y el paisajismo acorde al clima para aumentar la sombra y reducir el área de superficie de pavimento. El Condado de Ventura también deberá incorporar pavimento y techos fríos en los desarrollos nuevos y existentes, y también plantar más árboles que den sombra en los estacionamientos.

HAZ-11 Mejorar la resiliencia de las temperaturas en aumento que provienen del cambio climático.

HAZ-11.1 Infraestructuras Críticas Vulnerables

CAP El Condado deberá identificar y proteger las ubicaciones con infraestructuras críticas que sean vulnerables al daño por el calor extremo. (SO, FB, PSR, IGC)

HAZ-11.2 Asociaciones Relacionadas al Cambio Climático

CAP El Condado se asociará con la Asociación de Gobiernos del Sur de California (Southern California Association of Governments, SCAG, por sus siglas en inglés), empresas de servicios públicos, organizaciones sin fines de lucro y otras entidades para implementar iniciativas futuras o en curso relacionadas con el calor provocado por el cambio climático. La asociación del Condado con los programas en curso e iniciativas futuras pueden incluir ayudar a otras organizaciones a aumentar la participación en los programas existentes por medio de la educación y la promoción, así como usarlos e integrarlos con los programas y actividades del Condado, siempre que sea factible. (JP)

HAZ-11.3 **Restringir los Impactos del Cambio Climático en las comunidades desfavorecidas designadas**

EJ HC CAP

El Condado trabajará con socios públicos, privados y sin fines de lucro para limitar los impactos del cambio climático en las comunidades desfavorecidas designadas enfocando los esfuerzos de planificación y las intervenciones en comunidades con mayor necesidad y asegurando que los representantes de estas comunidades tengan un papel en el proceso de la toma de decisiones para dirigir la respuesta ante el cambio climático. (MPSP, SO)

HAZ-11.4 **Educación y Difusión sobre los Efectos del Cambio Climático**

EJ CAP

El Condado apoyará los esfuerzos de las agencias y las organizaciones que brindan educación y difusión efectivas a las comunidades desfavorecidas designadas sobre los efectos del cambio climático, incluyendo el aumento de las temperaturas, los incendios forestales, las inundaciones, el aumento del nivel del mar, la mala calidad del aire, los fenómenos meteorológicos extremos, la prevención de enfermedades y otros efectos en la salud pública. (PI)

HAZ-11.5 **Protección de los Trabajadores en Exteriores**

EJ HC CAP

El Condado trabajará junto con las organizaciones locales y agencias de atención de salud del estado y del Condado para brindar programas y recursos educacionales desarrollados para reducir los impactos de la exposición al sol y al calor. (IGC, JP, PI)

HAZ-11.6 **Centros de Refrescamiento Accesibles**

EJ HC CAP

El Condado expandirá sus asociaciones con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, iglesias y negocios locales para proporcionar centros de refrescamiento adicionales, particularmente en las comunidades desfavorecidas designadas. (SO, IGC, JP, PI)

HAZ-11.7 **Características del Diseño de Construcciones Ecológicas**

HC CAP

El Condado incentivará al desarrollo para que incluya nuevos diseños de construcciones o renovaciones para mejorar el desempeño de las construcciones por medio de características estratégicas del diseño de la construcción, incluyendo la reducción del uso de energía, techos blancos con reflectancia solar, paneles solares, techos verdes (vegetación en los techos) y almacenamiento de baterías para energía. (RDR)

HAZ-11.8 **Servicios Públicos Subterráneos**

CAP

El Condado trabajará con los proveedores de servicios públicos para instalar líneas de electricidad aéreas en forma subterránea (las existentes y las que son parte del desarrollo discrecional) para aumentar la resiliencia de la red de energía y reducir los posibles incendios forestales, especialmente en las Comunidades Existentes. (JP)

HAZ-11.9 **Ecología urbana**

HC CAP

El Condado promoverá el uso de técnicas de espacios verdes, como tecnología de pavimento frío, sombras en los estacionamientos, paisajismo y otros métodos para compensar los impactos del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los proyectos de desarrollo discrecional y aquellos iniciados por el Condado. (RDR, FB, SO)

HAZ-11.10 **Cocheras con Tecnología Solar Fotovoltaica**

CAP

El Condado promoverá el uso de cocheras con tecnología solar fotovoltaica para los proyectos de desarrollo discrecional y aquellos iniciados por el Condado. (RDR)

7.12 Respuesta ante Emergencias

Como han demostrado varios desastres naturales en California en los últimos años, la planificación de acceso y evacuación es clave para proteger la salud pública y la seguridad y para brindar un acceso eficiente a los servicios de emergencia. En el Condado de Ventura, la planificación de la evacuación es un aspecto importante de la preparación para una variedad de posibles desastres naturales, incluyendo los incendios forestales, las inundaciones, sismos y tsunamis.

Además de la política de evacuación, esta sección incluye la planificación y la disposición de las instalaciones esenciales. Esto es necesario para asegurar que los servicios de emergencias del condado estén disponibles y que sean capaces de responder cuando se produce el desastre.

Los incendios forestales avanzan rápido y son eventos complejos y dinámicos. Las decisiones de evacuación son complejas y se ven directamente impactadas por los cambios en las condiciones. Preparar mapas o rutas de evacuación predeterminadas e invariables no es efectivo, ya que no toman en consideración las condiciones impredecibles, como la velocidad de propagación del fuego, los modelos de combustible, el viento, la topografía, la disponibilidad de recursos, las rutas viables de transporte y la población en riesgo para incluir a las personas con acceso y necesidades funcionales dentro del área impactada. Las condiciones de los incendios forestales cambian y evolucionan rápidamente de maneras impredecibles. Por lo tanto, el Condado utiliza un sistema de notificación de emergencia sólido para brindar la información instructiva a tiempo a los residentes en una emergencia. El sistema de notificación de emergencia VC Alert es un sistema de notificación de emergencia local que se usa para enviar mensajes a teléfonos fijos, teléfonos celulares, dispositivos de terminal TTY o TTD, faxes, correos electrónicos y servicios de mensajería instantánea. VC Alert puede enviar tanto mensajes de texto como mensajes de voz grabados y el motor de texto a voz es capaz de enviar notificaciones en muchos idiomas. Cuando un incendio forestal plantea un riesgo para la vida, las propiedades o el medio ambiente, se usa el sistema VC Alert para enviar información de evacuación práctica a los residentes para que tomen acciones para salvar sus vidas. Cada mensaje de VC Alert incluye un número telefónico de la Línea directa de información sobre incidentes del Condado y el enlace al sitio web VCEmergency.com, donde los residentes pueden recibir información sobre los incidentes en tiempo real, mostrando un mapa interactivo de los perímetros del incendio, los cierres de las carreteras, los refugios de evacuación y más.

En el Elemento de Instalaciones Públicas y Servicios, se pueden encontrar las políticas y los programas relacionados con la planificación y respuesta ante los peligros de incendios forestales, incluida la ubicación de nuevas instalaciones públicas esenciales; servicios de emergencia o acceso para los vehículos; colaboración entre los proveedores de servicios de emergencia; suministro adecuado de agua, flujo de incendio, acceso y tiempos de respuesta de los bomberos; ubicaciones de las estaciones de bomberos, instalaciones, disponibilidad de servicios públicos e infraestructuras; estándares de protección contra incendios para los nuevos desarrollos; acuerdos de formación o ayuda mutuas, y tiempos de respuesta. Se puede encontrar información adicional sobre la planificación para peligros de incendio en el Informe de Antecedentes del Plan General para 2040, así como en las siguientes fuentes, con sus eventuales modificaciones:

- Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura;
- Plan de Protección Estratégica de la Unidad del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura;
- Ordenanzas y pautas de prevención de incendios del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura;

- Plan Comunitario de Protección de Incendios Forestales del Consejo de Seguridad contra Incendios de Ojai Valley;
- Plan Comunitario de Protección de Incendios Forestales de las montañas de Santa Monica; y
- Plan de Acción Personal del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

Se puede encontrar información específica adicional en las siguientes fuentes, con sus eventuales modificaciones:

- Se pueden encontrar datos históricos sobre incendios forestales en el Condado de Ventura en la Sección 11.3 del capítulo Peligro de Incendios Forestales del Informe de Antecedentes del Plan General para 2040 y el Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura en https://www.ReadyVenturaCounty.org/.
- Se pueden encontrar mapas de la ubicación y la extensión de las zonas y áreas de peligro de incendio por área de responsabilidad local, estatal o federal en la Sección 11.3 del capítulo Peligros de Incendios Forestales del Informe de Antecedentes del Plan General para 2040.
- El Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura incluye un análisis del posible nivel de impacto de los incendios forestales en la masa continental del Condado, la población, las estructuras residenciales y en infraestructuras e instalaciones críticas en las zonas con peligro de incendio alto o muy alto. Se puede encontrar este plan en https://www.ReadyVenturaCounty.org/.
- Se puede encontrar una descripción de las agencias locales, estatales y federales con responsabilidades en la protección de incendios en el Plan Comunitario de Protección de Incendios Forestales del Consejo de Seguridad contra Incendios de Ojai Valley en https://www.firesafeojai.org/ y el Plan de Unidad Estratégica contra Incendios del Condado de Ventura. Este plan está disponible a petición del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.
- Se pueden encontrar los estándares de desarrollo en Áreas de Responsabilidad Estatal (State Responsibility Area, SRA, por sus siglas en inglés) y Zonas de Peligro de Incendio Muy Alto (Very High Fire Hazard Severity Zone, VHFHSZ, por sus siglas en inglés) que cumplen con las Regulaciones de Seguridad de Incendios de SRA y las regulaciones correspondientes a la Reducción de Peligro de Incendio Alrededor de Construcciones y Estructuras en la Sección 11.3 del capítulo Peligro de Incendios Forestales del Informe de Antecedentes del Plan General para 2040 y la Ordenanza 29 del Código de Acceso de los Aparatos Contra Incendios del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura; la Ordenanza 31 del Código contra Incendios (incluida la sección W106.1 Planes); las Pautas y Estándares del Programa de Reducción de Peligro de Incendios del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura, incluido el Estándar 501: Acceso a Aparatos contra Incendios; Estándar 502: Identificación de Premisas; Estándar 515: Espacio Defendible y Zonas de Modificación de Combustible, y Estándar 14.5.3: Hidrantes. Se pueden encontrar las pautas, estándares y ordenanzas del Distrito de Protección contra Incendios Forestales del Condado de Ventura en el sitio web del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.
- Los Estándares de protección de incendio en relación con los requisitos del flujo de incendios en áreas sin un sistema de suministro de agua adecuado y confiable se pueden encontrar en la Ordenanza 31 del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura, Apéndice B, que está publicado en el sitio web del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

- Se pueden encontrar las medidas de mitigación del peligro para la vegetación y de mantenimiento en el Plan de Unidad Estratégica contra Incendios del Condado de Ventura. Este plan está disponible a petición del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

- Se pueden encontrar los estándares correspondientes a la limpieza de vegetación en carreteras públicas en la Ordenanza 31 del Código contra Incendios del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura (Sección W105.3 Limpieza de Arbustos y Crecimiento Vegetativo de las Carreteras), que está publicado en el sitio web del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura. El Plan de Unidad Estratégica contra Incendios del Condado de Ventura describe las actividades de mantenimiento anual de camas combustibles por el Distrito de Bomberos para incendios, servicios públicos y caminos rurales. El mantenimiento incluye la evaluación, reparación, nivelación y remoción de los arbustos a los lados de la carretera. El Plan de Unidad está disponible a petición del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

- Se puede encontrar información correspondiente a los estándares de desempeño en la respuesta ante emergencias en los Estándares de Análisis de Cobertura de los Servicios Regionales contra Incendios del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura. El análisis está disponible a petición del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

- La educación pública y difusión en relación con la evacuación y el espacio defendible en la Ordenanza 31 del Código contra Incendios del VCFPD y los enlaces del Programa de Reducción de Peligro de Incendio del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura se encuentran en el sitio web del Distrito de Protección contra Incendios del Condado de Ventura.

Se pueden encontrar las metas, políticas y programas de implementación relacionados con la provisión de servicios públicos de seguridad en el Capítulo 5, Elemento de Instalaciones Públicas, Servicios e Infraestructura.

HAZ-12 Brindar evacuación segura y eficiente a los residentes en tiempos de necesidad.

HAZ-12.1 Puntos de Acceso para Nuevas Subdivisiones

El Condado requerirá que las nuevas subdivisiones residenciales brinden no menos de dos medios de acceso para el ingreso de los vehículos de emergencia y la evacuación de los residentes. La única excepción a esta política es cuando una sola carretera de acceso propuesta cumple con los Estándares de las Carreteras del Condado, los Estándares de Acceso del Departamento de Bomberos del Condado de Ventura y cuando el Jefe de Bomberos del Condado apruebe la excepción sugerida. (RDR)

HAZ-12.2 Planificación de Mitigación de Peligro a Nivel de Condado

El Condado continuará manteniendo y actualizando de forma periódica el Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Ventura y el Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura que abarca los peligros en el Condado. (MPSP, IGC, PI)

HAZ-12.3 **Ubicación de Instalaciones Esenciales**

El Condado no deberá ubicar instalaciones esenciales, instalaciones de servicios de emergencia o seguridad pública, edificaciones de ocupación especial o instalaciones de almacenamiento de materiales peligrosos en áreas propensas a las siguientes áreas de peligro, según lo define el Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura (Oficina de Servicios de Emergencia del Alguacil del Condado de Ventura), a menos que la estructura esté diseñada para mitigar el peligro:

- en áreas de peligro de tsunami, según se define en la Pauta de Respuesta del Área Operativa de Tsunami (Oficina de Servicios de Emergencia del Alguacil del Condado de Ventura);
- áreas de peligro geológico o sísmico;
- áreas propensas a peligros de licuefacción del suelo, desplazamiento de tierra o seiche, y
- subsidencia o hidroconsolidación.

(RDR)

HAZ-12.4 **Agua de Emergencia y Educación Sanitaria**

El Condado determinará las mejores prácticas para las medidas del agua, sanitarias y otras medidas para lidiar con emergencias de muchos días de duración y brindará las pautas para el público con base en las conclusiones. (SO, PI)

HAZ-12.5 **Sistemas de Alerta y Advertencia**

El Condado continuará manteniendo un programa de alerta y advertencia sólido, coordinado y completo para comunicar las amenazas y peligros a los residentes antes, durante y después de una emergencia. (SO)

7.13 Programas de Implementación

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-A	**Desarrollar e Implementar Programas Educativos para la Resiliencia ante los Incendios Forestales** En coordinación con socios locales, estatales y federales (por ejemplo, CAL FIRE), el Condado actualizará y mantendrá programas educativos relacionados con temas como: ▪ aprender cómo reconocer las primeras señales de incendio y tomar las medidas apropiadas; ▪ vivir con los riesgos de incendio dentro de una interfaz urbana/ tierra salvaje; y ▪ métodos para mejorar la resiliencia de las casas y otras estructuras. CAP	HAZ-1.1 HAZ-1.2 HAZ -1.6	Departamento/ Distrito de Bomberos del Condado de Ventura Departamento de Bomberos (Ventura County Fire District/ Department, FD, por sus siglas en inglés) Oficina Ejecutiva del Condado (County Executive Office, CEO, por sus siglas en inglés)	■				■
HAZ-B	**Mapeo y Evaluación de Vulnerabilidad a los Incendios Forestales** En colaboración con los socios locales, estatales y federales (por ejemplo, CAL FIRE, el Servicio Forestal de Estados Unidos y otras agencias interesadas en la planificación de la respuesta ante incendios forestales), el Condado actualizará y mapeará nuevas ubicaciones que puedan ser vulnerables a los peligros de incendios forestales, esto incluye: daño a infraestructuras eléctricas, de transporte y de comunicación; aumento de la velocidad de erosión, desplazamiento de tierra y degradación de la calidad del agua; pérdida de estructuras residenciales, comerciales e industriales, y alteración ecológica. CAP	HAZ-1.6 HAZ-1.8 HAZ-12.2	Agencia para el Manejo de Recursos (Resource Management Agency, RMA, por sus siglas en inglés) Tecnología de la Información (Information Technology, IT, por sus siglas en inglés) FD Agencia de Obras Públicas (Public Works Agency, PWA, por sus siglas en inglés)		■			■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-C	**Evaluaciones Posteriores al Incendio** Inmediatamente después de un desastre de incendio forestal, el Condado llevará a cabo una evaluación posterior al incendio para identificar las vulnerabilidades, así como los proyectos que puedan encargarse de las vulnerabilidades. El objetivo de la evaluación posterior al incendio será proteger la seguridad pública, mejorar los accesos y la evacuación y restablecer las necesidades funcionales esenciales de las comunidades y ecosistemas para minimizar las inundaciones, proteger la calidad del agua, reducir el desplazamiento de tierra y el flujo de escombros y limitar la contaminación.	HAZ-1.7	FD Oficina del Alguacil del Condado de Ventura (Ventura County Sheriff's Office, VCSO, por sus siglas en inglés) RMA PWA CEO Agencia de Servicios Generales (General Services Agency, GSA, por sus siglas en inglés)					■
HAZ-D	**Planes de Contingencia por Rotura de Presa** La Oficina de Servicios de Emergencia del Departamento del Alguacil del Condado revisará y verificará la sección de Contingencia por Rotura de Presa del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura cada cinco años y continuará proporcionando información pública sobre la respuesta y preparación ante una rotura de presa.	HAZ-2.6 HAZ-12.2	VCSO PWA n/c					■
HAZ-E	**Actualizar la Información de Tsunamis** El Condado actualizará los documentos de planificación, mapas y el Plan de Evacuación de Áreas Operacionales por Tsunami cuando sea necesario para reflejar la información más reciente sobre los tsunamis e identificar las acciones necesarias para mitigar los daños a la propiedad y mantener la preparación para la evacuación. (MPSP, SO)	HAZ-2.7 HAZ-12.2	VCSO Agencia de Atención Médica (Health Care Agency, HCA, por sus siglas en inglés) FD					■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-F	**Desarrollar una Evaluación del Impacto del Cambio Climático** El Condado trabajará junto con la Base Naval del Condado de Ventura (Naval Base Ventura County, NBVC, por sus siglas en inglés), otras jurisdicciones, el Distrito del Puerto de Oxnard (Oxnard Harbor District, OHD, por sus siglas en inglés), el Departamento de Conservación de California y el Departamento de Defensa para desarrollar una Evaluación del impacto del cambio climático que aborde los problemas relacionados con el cambio climático y las instalaciones militares, incluidos el aumento del nivel del mar, los incendios forestales y las intensidades de la escorrentía provocada por las tormentas. CAP	HAZ-3.1 HAZ-3.2 HAZ-11.1	PWA RMA CEO		■			
HAZ-G	**Programa de Comunicación para Dueños de Propiedades en Riesgo por el Aumento del Nivel del Mar** El Condado buscará financiamiento para preparar e implementar un programa de comunicación que brinde actualizaciones de manera periódica a la Junta de Supervisores y otros principales interesados en relación con los impactos del aumento del nivel del mar y la planificación de decisiones para abordar esos impactos. CAP	HAZ-3.1 HAZ-3.3	RMA CEO	■				■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-H	**Análisis del Aumento del Nivel del Mar en la Ubicación y el Diseño del Nuevo Desarrollo** El Condado considerará la factibilidad de modificar la Ordenanza de las Zonas No Costeras y la Ordenanza de las Zonas Costeras para exigir un análisis técnico de la exposición proyectada del aumento del nivel del mar para la ubicación y el diseño del desarrollo discrecional. CAP	HAZ-3.1	RMA n/c		■			
HAZ-I	**Resiliencia de las Cuencas de Aguas Subterráneas, Humedales y Estuarios** El Condado coordinará con los principales interesados regionales para evaluar las vulnerabilidades por los efectos de, así como las oportunidades para mejorar la resiliencia ante, el aumento del nivel del mar en estuarios, humedales y cuencas de aguas subterráneas. Esta evaluación deberá considerar los factores que influyen en las condiciones de un estuario o humedal, incluido el aumento del nivel del mar, la lluvia, el presupuesto del calor de la superficie, el viento y la acidificación del océano. CAP	HAZ-3.1	RMA n/c					■
HAZ-J	**Plan para Negocios con Materiales Peligrosos y Planes de Respuesta ante Materiales Peligrosos** El Condado continuará requiriendo Planes para Negocios con Materiales Peligrosos y Planes de Respuesta ante Materiales Peligrosos a cualquier negocio que manipule materiales peligrosos para garantizar que se mantienen y monitorean los planes de respuesta ante emergencias por escape o amenaza de escape de materiales o residuos peligrosos. EJ	HAZ-5.1 HAZ-5.2 HAZ-5.3 HAZ-5.5 HAZ-5.6 HAZ-5.7 HAZ-5.8	RMA (División de Salud Ambiental [Environmental Health Division, EHD, por sus siglas en inglés]) FD	■	■	■		■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-K	**Planificación de Respuesta por Derrames de Petróleo en el Mar** Para las instalaciones del Condado que representan una potencial fuente de derrame de petróleo en el mar o en la tierra, el Condado desarrollará, ejercerá, revisará y compartirá sus planes de respuesta y prevención con los organismos reguladores y de emergencia. El Condado también continuará participando en el proceso del Plan de Contingencia del Área de la Oficina de Respuesta y Prevención de Derrames del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California.	HAZ-7.1	VCSO FD OES RMA					■
HAZ-L	**Implementación de un Sistema de Alerta y Advertencia** El Sistema de Notificación de Emergencia VC Alert se usará para brindar información instructiva de forma oportuna a los residentes en una emergencia. El Condado también continuará participando en los esfuerzos de difusión para informar a las personas sobre el Sistema VC Alerta, distribuyendo materiales informativos impresos en eventos y reuniones que patrocine el Condado y la ciudad. Además, el Condado mantendrá y actualizará un sitio web sobre los incidentes para que actúe como una única ubicación central para que los residentes reciban información sobre la emergencia en tiempo real durante una emergencia. El sitio web VCEmergency.com brinda a las personas información en tiempo real sobre los incidentes, como los sitios de evacuación, cierre de carreteras, refugios de evacuación para personas y animales, perímetros del incendio y más.	HAZ-12.5	VCSO (Oficina de Servicios de Emergencia [Office of Emergency Services, OES, por sus siglas en inglés]) FD					■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-M	**Actualización de la Señalización del Área Costera** El Condado actualizará la señalización de la playa y la costa, cuando sea necesario, para identificar las ubicaciones apropiadas para el acceso público a las playas, zonas costeras y humedales cerca de Point Mugu, de manera que no ocurran infracciones a la seguridad militar.	HAZ-8.1	PWA n/c					■
HAZ-N	**Áreas de Interés del Espectro de Frecuencia** El Condado trabajará con la Base Naval del Condado de Ventura (NBVC) para definir los criterios que se pueden utilizar para determinar cuándo un proyecto discrecional que involucre el uso del espectro de radiofrecuencias que está cerca de los canales militares requiere una revisión y coordinación con la Marina para asegurar que las radiofrecuencias no afecten las comunicaciones de la NBVC con los aviones.	HAZ-8.4	RMA n/c					■
HAZ-O	**Restricción de la Concentración Solar** El Condado modificará la Ordenanza de Zonificación No Costera (Non-Coastal Zoning Ordinance, NCZO, por sus siglas en inglés) y la Ordenanza de Zonificación Costera (Coastal Zoning Ordinance, CZO, por sus siglas en inglés), si fuera necesario, para prohibir la colocación y el uso de instalaciones que utilicen concentración solar para generar energía comercial que pudiera generar brillo y que puedan incapacitar a los pilotos y afectar vuelos u operaciones de prueba en la Base Naval del Condado de Ventura.	HAZ-8.5	RMA Departamento de Aeropuertos del Condado de Ventura (Ventura County Department of Airports, AIR, por sus siglas en inglés)	■				

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-P	**Identificar las Infraestructuras Críticas Vulnerables al Calor Extremo** El Condado hará un mapa de las ubicaciones de las instalaciones e infraestructuras que son propiedad del Condado y que puedan ser vulnerables a los efectos del calor extremo. Cuando sea necesario, el Condado desarrollará un plan para actualizar dichas estructuras para que sean más resilientes a los periodos de calor intenso, lo cual puede incluir el uso de tipos de materiales que toleren el calor, que sean reflectantes u otros tipos de materiales resilientes. CAP	HAZ-11.1	PWA RMA		■			
HAZ-Q	**Estándares para Cocheras con Tecnología Solar Fotovoltaica (Photovoltaic, PV, por sus siglas en inglés) en los Estacionamientos del Condado** El Condado establecerá estándares factibles para la inclusión de cocheras con tecnología solar PV en los estacionamientos que pertenecen al Condado. CAP	HAZ-11.1	PWA RMA GSA	■				
HAZ-R	**Financiamiento Mediante Subvenciones para Adaptaciones** El Condado solicitará financiamiento para los esfuerzos de planificación de la adaptación al cambio climático de fuentes disponibles públicas y privadas. EJ HC CAP	HAZ-11.2 HAZ-11.3 HAZ-11.4 HAZ-11.7 HAZ-11.8	PWA RMA GSA					■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-S	**Educación y Difusión Sobre el Calor Extremo** El Condado brindará educación y difusión en varios idiomas a los residentes y negocios para informar sobre los síntomas y peligros de las enfermedades relacionadas con el calor, las ubicaciones de centros de refrescamiento, cómo inscribirse en el Programa de VC Alert de Ready Ventura County, protecciones para los trabajadores y métodos prácticos para prevenir las enfermedades relacionadas con el calor durante los periodos de altas temperaturas. EJ HC CAP	HAZ-11.3 HAZ-11.4 HAZ-11.5	HCA (Salud Pública) CEO					■
HAZ-T	**Ordenanza de Techos Fríos** El Condado adoptará una Ordenanza de Techos Fríos que supere en un 25 por ciento los requisitos normativos de techos fríos del Estándar de Eficiencia Energética en las Construcciones para Construcciones Residenciales y No Residenciales de 2019 (Código de Energía de California). Bajo una Ordenanza de Techos Fríos, el Condado podría exigir que las nuevas construcciones reemplacen o recubran 2,500 pies cuadrados para las construcciones no residenciales y 1,250 pies cuadrados de espacio de techo para las construcciones residenciales, o el 72.5 por ciento o más de los techos. HC CAP	HAZ-11.6	RMA n/c	■				

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-U	**Programa de Incentivos para el Diseño de Viviendas con Energía Solar Pasiva y el Uso de Techos Verdes y Jardines en las Azoteas** El Condado desarrollará programas de incentivos para promover el diseño de casas solares pasivas y el uso de techos verdes y jardines en las azoteas cuando sea factible. El programa incluirá, entre otros, agilización de permisos y reducciones en los costos de los permisos para solicitar diseños de casas solares pasivas para futuras construcciones residenciales. HC CAP	HAZ-11.6 HAZ-11.8	RMA CEO	■				
HAZ-V	**Estándares sobre los Pavimentos Fríos** El Condado incorporará estándares de pavimento frío en los estándares de desarrollo del Condado para los proyectos de desarrollo privados y del Condado, tanto para construcciones nuevas como para realizar cambios en áreas con superficie pavimentada en sitios existentes (por ejemplo, estacionamientos, carreteras privadas y otros elementos sólidos). HC CAP	HAZ-11.6 HAZ-11.7	PWA RMA GSA		■			
HAZ-W	**Programas de Incentivos para Marquesinas con Tecnología Solar Fotovoltaicas (PV)** El Condado creará programas de incentivos, que pueden incluir programas de reembolso, reducciones en los costos de los permisos y deducciones fiscales, para incentivar la instalación de marquesinas con tecnología solar fotovoltaica (PV) en estacionamientos futuros o existentes. CAP	HAZ-11.10	RMA n/c	■				

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-X	**Plan de Mitigación de Peligro a Nivel de Condado** La Oficina de Servicios de Emergencia (OES) del Departamento del Alguacil del Condado continuará manteniendo y actualizando el Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Ventura cada cinco años y actualizando el Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Ventura cada tres años. Las actualizaciones incluirán medidas de mitigación y estrategias de preparación, respuesta y recuperación para los peligros identificados en este Elemento. En la medida factible, los organismos del Condado deberán participar, y se incentivará a otros organismos públicos a participar, en la planificación de emergencias y capacitación en respuesta colectiva, y responderán de manera cooperativa cuando se presente una emergencia.	HAZ-12.2	VCSO HCA FD PWA	■				■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-Y	**Mejores Prácticas para la Gestión de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de la Construcción** Se requerirá que los proyectos de desarrollo discrecional que generarán emisiones atmosféricas relacionadas con la construcción incluyan los siguientes tipos de medidas de reducción de emisiones y otras posibles, como lo recomienda el VCAPCD es sus Pautas de Evaluación de la Calidad del Aire o, de lo contrario, en la medida que sea aplicable al proyecto según lo determina el Condado: mantener las especificaciones del fabricante de los equipos; alargar la duración de la construcción para minimizar la cantidad de vehículos y equipos funcionando al mismo tiempo durante los meses de verano; usar motores diésel con una Clasificación mínima de 3, o Clasificación 4 si está disponible en el mercado, en todos los equipos a diésel de construcción y todo terreno, y, si es factible,[2] usar equipos eléctricos o que utilicen otros combustibles alternativos en lugar de los equipos con motor diésel. EIR	HAZ-10.13	RMA n/c					■
HAZ-Z	**Mejores Prácticas para la Gestión de Polvo Fugitivo** El Condado requerirá que los proyectos de desarrollo discrecional que generarán emisiones de polvo fugitivo provenientes de la construcción incluyan las medidas de reducción de polvo recomendadas por el VCAPCD en sus Pautas de Evaluación de	HAZ-10.14	RMA n/c					■

[2] "Factible" significa que esta medida de mitigación se aplicará para futuros proyectos discrecionales, según el Plan General para 2040, cuando y en la medida en que sea "posible lograrse de manera exitosa dentro de un periodo razonable, tomando en cuenta factores económicos, ambientales, legales, sociales y tecnológicos", según lo determine el Condado en el contexto de dichos proyectos futuros con base en evidencia sustancial. Esta definición es coherente con la definición de "factible" establecida en la CEQA (Código de Recursos Públicos, § 21066.1) y las Pautas de la CEQA sección 15164). El Condado será el único responsable de tomar esta determinación de factibilidad conforme a la CEQA

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
	la Calidad del Aire, u otras según corresponda, como: ▪ Se minimizará el área afectada por operaciones de limpieza, nivelación, movimiento de tierras o excavación para prevenir el exceso de cantidad de polvo. ▪ Las actividades de excavación y nivelación previa incluirán el riego del área a nivelar o excavar antes de que comiencen las operaciones de excavación o nivelación. El riego (preferentemente con agua regenerada, si está disponible) debe penetrar de forma suficiente para minimizar el polvo fugitivo durante las actividades de nivelación. ▪ Se controlará el polvo fugitivo producido durante las actividades de nivelación, excavación y construcción por medio de las siguientes actividades: ▪ Se requerirá que todos los camiones cubran sus cargas, como lo requiere la Sección 23114 del Código de Vehículos de California. ▪ Se tratará todo el material nivelado o excavado, las áreas de suelo expuestas y las porciones activas del sitio de construcción, incluidas las calzadas del sitio sin pavimentar, para prevenir el polvo fugitivo. El tratamiento incluirá, entre otros, riego periódico, aplicación de materiales de estabilización del suelo seguros para el medio ambiente o compactación de rodillos, si fuera apropiado. Se debe regar tan seguido como sea necesario y se debe usar agua regenerada siempre que sea posible.							

	▪ Las áreas inactivas del sitio de la construcción excavadas o niveladas deberán ser supervisadas por (indicar por quién) al menos una vez a la semana para verificar la estabilización del polvo. Los métodos de estabilización del suelo, como el riego y la compactación de rodillos, y los materiales para el control del polvo seguros para el medio ambiente se deben aplicar de manera periódica en las porciones del sitio de construcción que estén inactivas durante más de cuatro días. Si no se planea realizar más operaciones de nivelación o excavación en el área, se debe plantar y regar el área hasta que el crecimiento del pasto sea evidente, o se debe tratar periódicamente con supresores de polvo seguros para el medio ambiente, para prevenir el exceso de polvo fugitivo. ▪ Se deben ubicar señales en el sitio para limitar el tráfico a 15 millas por hora o menos. ▪ Durante los periodos de mucho viento (es decir, velocidad del viento suficiente para provocar que el polvo fugitivo afecte las propiedades adyacentes), todas las operaciones de limpieza, nivelación, movimiento de tierra y excavación se reducirán al grado necesario para prevenir que el polvo fugitivo provocado por las actividades y operaciones en el sitio sean una molestia o un peligro, tanto dentro como fuera del sitio. El supervisor o superintendente del sitio actuará a su discreción junto con el VCAPCD cuando los vientos sean excesivos. ▪ Se deben barrer las calles y caminos adyacentes al menos una vez al día, preferentemente al terminar el día, si se arrastra material visible del suelo a las calles y caminos adyacentes. ▪ Se debe informar al personal involucrado en las operaciones de nivelación, incluidos contratistas y							

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
	subcontratistas, que usen protección respiratoria de acuerdo con las regulaciones de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California. EIR							
HAZ-AA	**Prohibición de Infraestructuras de Gas Natural en Nuevos Desarrollos Residenciales y Comerciales** Para apoyar los códigos de alcance propuestos conforme al COS-S, el Plan General para 2040 incluirá un nuevo programa en el elemento de Riesgos y Seguridad que prohíbe la instalación de nuevas infraestructuras de gas natural en nuevos desarrollos residenciales por medio de enmiendas al Código de Construcción del Condado de Ventura. Este programa también se extenderá a los nuevos desarrollos comerciales, incluidos, entre otros, oficinas, construcciones comerciales y hoteles. El Condado puede eximir a los nuevos desarrollos comerciales de estos requisitos después de llegar a conclusiones con base en pruebas sustanciales de que el uso de gas natural es fundamental para las operaciones del negocio y que no es factible[3] reemplazar el equipo o los aparatos fundamentales con equivalentes eléctricos. Este programa se completará a más tardar en 2023. EIR CAP	COS-10.1, COS-10.2, COS-10.3, COS-10.4	RMA n/c	■				

[3] "Factible" significa que esta medida de mitigación se aplicará para futuros proyectos discrecionales, según el Plan General para 2040, cuando y en la medida en que sea "posible lograrse de manera exitosa dentro de un periodo razonable, tomando en cuenta factores económicos, ambientales, legales, sociales y tecnológicos", según lo determine el Condado en el contexto de dichos proyectos futuros con base en evidencia sustancial. Esta definición es coherente con la definición de "factible" establecida en la CEQA (Código de Recursos Públicos, § 21066.1) y las Pautas de la CEQA (§ 15164). El Condado será el único responsable de tomar esta determinación de factibilidad conforme a la CEQA.

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-BB	**Ordenanza de Ahorro de Energía en Construcciones para las Construcciones Industriales** Para abordar las emisiones de GEI asociadas con el consumo de electricidad de las construcciones industriales, que no se cuantificaron en el Inventario y Pronóstico de GEI debido a normas de privacidad de servicios públicos, el Condado implementará un programa para adoptar una Ordenanza de Ahorro de Energía en Construcciones, a más tardar en 2025, para las construcciones industriales con un tamaño mayor a 25,000 pies cuadrados, modelado después de la comparativa de mercado de las ordenanzas locales adoptadas en otras jurisdicciones locales de California [Climate Emergency Council, CEC, por sus siglas en inglés] de 2019). El Condado elaborará informes que muestren el desempeño energético de las construcciones industriales en relación con construcciones similares en California y los Estados Unidos, y hará que estos reportes estén disponibles al público a petición. El Condado, por medio de su departamento de construcción, hará recomendaciones a los propietarios y arrendatarios en cuanto a las renovaciones de eficiencia energética y estrategias de construcciones verdes para mejorar el desempeño energético con sujeción a los requisitos de informes. EIR CAP	COS-10.1, COS-10.2, COS-10.3, COS-10.4	RMA n/c	■				■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-CC	**Revisar el Plan de Control y Criterios del Umbral de Ruido de la Construcción** El Condado revisará el Plan de Control y Criterios del Umbral de Ruido de la Construcción después de un año a partir de la adopción del Plan General 2040 para considerar todas las posibles actividades que provocan vibraciones e incluir diversas medidas, distancias de alineación, precauciones, programas de monitoreo y métodos alternativos para las actividades de construcción tradicionales que podrían resultar en daño estructural o ruidos de suelo excesivos. Los puntos que se deben abordar en el plan incluyen, entre otros, los siguientes: ▪ Las actividades que produzcan vibración del suelo, como hinca de pilotes y detonaciones, se limitarán a las horas del día entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. los días laborales, o entre las 9:00 a. m. y las 7:00 p. m. los fines de semana o días festivos. ▪ Si se utiliza la técnica de hincado de pilotes, se deben perforar con anticipación los agujeros de los pilotes a la profundidad máxima factible para reducir la cantidad de golpes que se requieren para colocar un pilote. ▪ Todo el equipo de construcción en los sitios de construcción se deberá operar lo más alejado de los sitios sensibles a la vibración como sea razonablemente posible. ▪ Las operaciones de movimiento de tierra, detonaciones e impacto del suelo se llevarán a cabo en fases, de manera que no ocurran de forma simultánea en áreas cercanas a receptores sensibles, en la medida de lo posible. El nivel total de vibración producido puede ser significativamente menor cuando	HAZ-9.2	RMA n/c	■				■

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
	cada fuente de vibración se opera en distintos momentos. ▪ Se establecerán los requisitos mínimos de alineación para los diferentes tipos de actividades que producen vibración del suelo (por ejemplo, hinca de pilotes y detonaciones) con el propósito de reducir el daño de estructuras cercanas. Los factores a considerar incluyen la naturaleza específica de las actividades que producen vibración (por ejemplo, el tipo y la duración de la hinca de pilotes), las condiciones del suelo local y la fragilidad o resiliencia de las estructuras cercanas. Se pueden eximir los requisitos de alineación establecidos (es decir, 100 pies) si un ingeniero geotécnico autorizado o un especialista en vibración del suelo llevan a cabo un análisis específico para el sitio y el proyecto que indique que no puede ocurrir daño estructural en las estructuras o construcciones cercanas. ▪ Se establecerán los requisitos mínimos de alineación para los diferentes tipos de actividades que producen vibración del suelo (por ejemplo, hinca de pilotes o detonaciones) con el propósito de prevenir una respuesta humana negativa, de acuerdo con la naturaleza específica de la actividad que produce vibración (por ejemplo, el tipo y la duración de la hinca de pilotes), las condiciones del suelo local y el tipo de receptor sensible. Se pueden eximir los requisitos de alineación establecidos (es decir, 300 pies) si un estudio de vibración del suelo específico para el sitio y el proyecto, adecuado desde el punto de vista técnico, indica que las							

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
	construcciones no estarían expuestas a niveles de vibración del suelo que excedan los 80 VdB, y las mediciones de vibración del suelo realizadas durante la actividad de construcción confirmen que las construcciones no están expuestas a niveles que excedan los 80 VdB. ▪ Se monitorearán y documentarán todas las actividades que produzcan vibración dentro de los parámetros de distancia descritos anteriormente en el uso de terreno sensible más cercano para ruido de vibración del suelo y niveles del ruido de la vibración y se enviarán los datos registrados asociados al Condado de Ventura con el objetivo de que no se excedan los niveles recomendados por la Administración Federal del Transporte (Federal Transit Administration, FTA, por sus siglas en inglés). ▪ Se deberán considerar e implementar, cuando sea factible, alternativas a la hinca de pilotes tradicional (por ejemplo, la hinca de pilotes sónica, por inyección de agua, construcción en el sitio, pilotes barrenados, pilotes sin desplazamiento, con amortiguador, de torque o con quebrantadores de pilotes hidráulicos) [4]para reducir los niveles de vibración. EIR							

[4] "Factible" significa que esta medida de mitigación se aplicará para futuros proyectos discrecionales, según el Plan General para 2040, cuando y en la medida en que sea "posible lograrse de manera exitosa dentro de un periodo razonable, tomando en cuenta factores económicos, ambientales, legales, sociales y tecnológicos", según lo determine el Condado en el contexto de dichos proyectos futuros con base en evidencia sustancial. Esta definición es coherente con la definición de "factible" establecida en la CEQA (Código de Recursos Públicos, § 21066.1) y las Pautas de la CEQA (§ 15164). El Condado será el único responsable de tomar esta determinación de factibilidad conforme a la CEQA.

Programas		Qué Políticas Implementa	Responsable / Departamentos de Apoyo	2020-2025	2026-2030	2031-2040	Anual	En curso
HAZ-DD	**Identificación Coordinada de Viviendas en una Responsabilidad Estatal o Zonas de Muy Alto Peligro de Incendio** Antes del 1.º de julio de 2021, y cada cinco (5) años a partir de entonces, el Distrito de Protección contra Incendios del Condado asistirá a la Junta de Silvicultura y Protección contra Incendios de California en la inspección y preparación de una lista que identifique todas las subdivisiones existentes con más de 30 viviendas ubicadas en un área de responsabilidad estatal o en una zona de alto peligro de incendio, identificada según la Sección 51178 del Código de Gobierno, sin una ruta de salida secundaria y que estén en riesgo significativo de incendio. El Condado consultará y asistirá a la Junta de Silvicultura y Protección contra Incendios y el Jefe de Bomberos del Estado de California en el desarrollo de recomendaciones que ayuden a mejorar la seguridad contra incendios en las subdivisiones identificadas. EIR	HAZ-1.4 HAZ-1.5	FD n/c	■				

Consulte la siguiente página.